



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES PLENO

Año 2005

VI Legislatura

Número 54

**SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 18 DE MAYO DE 2005**

ORDEN DEL DÍA

(PRIMERA REUNIÓN)

- I.** Declaración institucional de apoyo a la campaña de la Semana Mundial por la Educación.
 - II.** Moción 195, sobre creación de una comisión especial de investigación de las oposiciones de auxiliar administrativo de la Comunidad Autónoma, formulada por don Alfonso Navarro Gavilán, del grupo parlamentario Socialista.
 - III.** Enmienda a la totalidad formulada a la Proposición de ley del Ente Público del Agua de la Región de Murcia.
 - IV.** Moción 205, sobre apoyo a la candidatura olímpica de Madrid 2012, formulada por don Juan Carlos Ruiz López, del grupo parlamentario Popular.
 - V.** Moción 214, sobre transporte sanitario de neonatos, formulada conjuntamente por los tres grupos parlamentarios.
-

SUMARIO

Se abre la sesión a las 11 horas y 25 minutos.

I. Declaración institucional de apoyo a la campaña de la Semana Mundial por la Educación.

El señor **Marín Torrecillas**, secretario primero, lee la declaración institucional 2277

Votación de la declaración institucional 2277

II. Moción 195, sobre creación de una comisión especial de investigación de las oposiciones de auxiliar administrativo de la Comunidad Autónoma.

Defiende la moción el señor **Navarro Gavilán**, del G.P. Socialista 2277

Para defender la enmienda a la totalidad formulada por el G.P. Popular, interviene el señor **Iniesta Alcázar** 2280

Para defender la enmienda parcial formulada por el G.P. Mixto, interviene el señor **Jaime Moltó** 2282

Para fijar el texto de la moción interviene el señor **Navarro Gavilán** 2283

Para fijar posiciones interviene:

El señor **Iniesta Alcázar** 2285

El señor **Jaime Moltó** 2285

El señor **Navarro Gavilán** 2285

Votación del texto consensuado por los tres grupos 2286

III. Enmienda a la totalidad formulada a la Proposición de ley del Ente Público del Agua de la Región de Murcia.

Para presentar la proposición de ley interviene el señor **Mercader León**, del G.P. Popular 2286

Para defender la enmienda a la totalidad, presentada por el G.P. Mixto, interviene el señor **Jaime Moltó** 2288

En el turno general interviene el señor **Abellán Soriano**, del G.P. Socialista 2291

Para fijar posiciones interviene:

El señor **Jaime Moltó** 2293

El señor **Abellán Soriano** 2294

El señor **Mercader León** 2294

Votación de la enmienda a la totalidad 2296

Interviene el señor **Cerdá Cerdá**, consejero de Agricultura y Agua 2296

Ante el anuncio de la Presidencia de conceder un nuevo turno, para designar al orador que intervendrá por cada grupo, interviene:

El señor **Durán Granados**, del G.P. Socialista 2296

El señor **Ruiz López**, del G.P. Popular 2297

En el turno final habilitado interviene:

El señor **Jaime Moltó** 2297

El señor **Abellán Soriano** 2298

El señor **Mercader León** 2299

El señor **Durán Granados** solicita la retirada de una manifestación hecha por el señor **Mercader León** 2300

Para replicar al señor **Durán Granados**, interviene el señor **Ruiz López** 2300

IV. Moción 205, sobre apoyo a la candidatura olímpica de Madrid 2012.

Defiende la moción la señora **López García**, del G. P. Popular 2301

En el turno general interviene:

El señor **Escudero Sánchez**, del G.P. Socialista 2302

El señor **Jaime Moltó**, del G.P. Mixto 2303

Para fijar posiciones interviene la señora **López García** 2304

Votación de la Moción 205 2305

V. Moción 214, sobre transporte sanitario de neonatos.

En un turno general interviene:

El señor **Carpesa Sánchez**, del G.P. Socialista 2305

El señor **Jaime Moltó**, del G.P. Mixto 2306

El señor **Quiñonero Sánchez**, del G.P. Popular 2306

Votación de la Moción 214 2307

Se suspende la sesión a las 14 horas y 15 minutos.

SR. MAESO CARBONELL (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Señorías, se abre la sesión.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 de nuestro Reglamento, y también de conformidad con los señores portavoces de los grupos parlamentarios, se propone al Pleno el siguiente cambio: en primer lugar quedaría sobre la mesa la Moción 214, presentada por don Benito Javier Mercader, y en su lugar se incluiría, en el orden del día, en el mismo lugar que el anterior, la Moción número 195, que se debatirá como segundo punto del orden del día. Se propone votación por asentimiento. ¿Se aprueba? Pues muchas gracias.

Primer punto del orden del día: [Declaración institucional de apoyo a la campaña de la Semana Mundial por la Educación](#), presentada por los tres grupos parlamentarios. El señor secretario primero dará lectura a la misma.

SR. MARÍN TORRECILLAS (SECRETARIO PRIMERO):

“Don Juan Carlos Ruiz López, portavoz del grupo parlamentario Popular, don Juan Durán Granados, portavoz del grupo parlamentario Socialista, y don Cayetano Jaime Moltó, portavoz del grupo parlamentario Mixto, elevan al Pleno la siguiente declaración institucional:

En la Declaración del Milenio, aprobada por los líderes del mundo en la Cumbre del Milenio, celebrada en el año 2000, se plasmaron las aspiraciones de la comunidad internacional para este nuevo siglo. Sus objetivos son, entre otros, la erradicación de la pobreza extrema y el hambre, así como lograr la enseñanza primaria universal. Esto es, ofrecer a todos los niños y niñas del planeta una educación, acabando así con las diferencias y desigualdades existentes entre niños y niñas en la Enseñanza Primaria y Secundaria para el 2005, y en todos los niveles para el 2015.

Asimismo, en 1989 la Asamblea General de Naciones Unidas aprobó la Convención de los Derechos del Niño, ratificada por 191 países. Los gobiernos que han ratificado este instrumento se han comprometido a proteger y a asegurar los derechos de la infancia, entre los que se encuentra el derecho a la educación. Este derecho de 125 millones de niños es violado todos los días.

Aunque muchos países aumentaron sus tasas de matriculación en la escuela primaria en los últimos diez años, Naciones Unidas advierte de que existe un retraso significativo, y en ocasiones incluso se han presentado retrocesos. Además, para garantizar completamente el derecho a la educación debe promoverse la matriculación de todos los niños y niñas en las escuelas con garantía de un trato igualitario, independientemente de su género o clase económica.

En consecuencia, la Asamblea Regional de Murcia se suma a la campaña de la Semana Mundial por la Edu-

cación, cuyo objetivo es promover la educación como un derecho humano básico, y manifiesta su apoyo a los objetivos del desarrollo del milenio, en especial a los dirigidos a lograr una enseñanza primaria universal, pública y obligatoria para todos los niños y niñas, eliminando las desigualdades entre los géneros.

Asimismo, manifiesta su compromiso en la defensa del derecho a la educación, a través de la promoción de acciones para que este derecho tenga cumplimiento para todos los niños y niñas del mundo.

Cartagena, 11 de mayo de 2005”.

Firmado: los señores portavoces anteriormente citados.

SR. MAESO CARBONELL (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señorías.

Al haber sido suscrita por los tres portavoces de los distintos grupos parlamentarios, se propone su aprobación por asentimiento. ¿Se aprueba? Muchas gracias.

Pasamos al siguiente punto del orden del día: [debate y votación de la moción sobre creación de una comisión especial de investigación de las oposiciones de auxiliar administrativo de la Comunidad Autónoma](#). Ha sido formulada por don Alfonso Navarro Gavilán, del grupo parlamentario Socialista, a cuyo fin tiene la palabra.

SR. NAVARRO GAVILÁN:

Señor presidente, señorías, señores consejero y consejera, consejera y consejero:

Quisiera en primer lugar agradecer la presencia en este debate, en el debate de esta iniciativa, a todos los que nos acompañan, y saludar especialmente a los representantes de los opositores que esta mañana están con nosotros y nos van a acompañar.

Señorías, el artículo 23.2 de la Constitución Española dice literalmente que “Los ciudadanos tienen derecho a acceder en condiciones de igualdad a las funciones y cargos públicos, con los requisitos que señalen las leyes”.

Igualmente, en el texto refundido de la Ley de la Función Pública de la Región de Murcia dice que “El personal al servicio de la Administración pública será seleccionado según criterios de igualdad, publicidad, mérito y capacidad en el acceso a los distintos cargos de la Administración”.

Sin embargo, con demasiada frecuencia, en nuestra comunidad autónoma se vienen dando manifestaciones, protestas, reclamaciones y quejas en torno al desarrollo de los procesos de selección y provisión de plazas de todo tipo. Manifestaciones, declaraciones y reclamaciones que suelen tener normalmente su reflejo mediático.

El caso que hoy nos ocupa, el concerniente al desarrollo de las pruebas selectivas para la provisión de pla-

zas de auxiliar administrativo de la Administración regional se encuadra en este ámbito, pero no es un caso más. En él se da toda una serie de hechos, de indicios y circunstancias que llevan a la exasperación y a la perplejidad a cualquiera que se acerque al tema e intente comprender qué es lo que ha pasado aquí.

Estamos hablando, señorías, de las pruebas selectivas convocadas por Orden 5 de julio de 2004, de la Consejería de Hacienda. Qué duda cabe que una convocatoria de esta magnitud concita múltiples expectativas. Son muchísimos, muchísimos los ciudadanos y ciudadanas que ante una convocatoria como esta, de esta naturaleza, ven la posibilidad de encauzar y buscar respuesta a su futuro de carácter profesional. Por ello, señorías, estos ciudadanos, confiados en el Estado democrático y de derecho, en la normativa legal existente, confiados también en la rectitud y profesionalidad de su Administración, por eso digo que estos ciudadanos decidieron dedicar una parte importante de sus vidas, de su tiempo libre, de la atención a sus familias, a preparar esta oposición. Hasta aquí todo normal, señorías, pero solamente hasta aquí.

El problema surge cuando los protagonistas, los opositores y las opositoras, empiezan a tener dudas razonables sobre las garantías existentes en este proceso selectivo. El problema surge cuando esas dudas se van agudizando y convirtiéndose en indicios, y cuando esos indicios acaban transformándose en absolutas evidencias, evidencias que apuntan claramente a que el proceso de selección se ha pervertido, llegando a la conclusión de que se han burlado expectativas, se han pisoteado derechos y se han frustrado ilusiones.

Señorías, son ellos, los opositores, los que más saben, sin duda, de procesos selectivos, los que se percatan de esa perversión, los que levantan la voz y, en el ejercicio de sus derechos, reclaman, denuncian y protestan. Pero es que además, señorías, cualquiera de nosotros al acercarnos al problema y analizarlo experimentamos la misma sensación de rabia y de frustración, de vergüenza ajena, al observar una serie de indicios que, desde mi punto de vista, apuntan a que en estas oposiciones se ha hecho trampa, alguien ha hecho trampa, alguien ha jugado con las cartas marcadas. Entre otras cosas, habría que definir quién ha sido, pero esa es otra cuestión, me imagino que una cuestión que a la investigación le resultará muy difícil, pero debiera ser un objetivo, para que no quede en la impunidad una acción de este tipo.

En el transcurso de este proceso selectivo, y específicamente y con claridad en el desarrollo y conclusión del tercer ejercicio, se dan circunstancias incomprensibles y resultados que repelen a la razón, se dan absurdos estadísticos y coincidencias absolutamente imposibles.

Señoras y señores diputados, empezamos señalando cuestiones que desde nuestro punto de vista son importantes en el desarrollo de estas oposiciones, y que nos deberían llevar a todos, a todos, a esta Cámara, a la Ad-

ministración regional, con el señor Valcárcel a la cabeza, a la conclusión de que es necesario proceder a una revisión de todo lo que concierne a los sistemas de selección de personal en nuestra Administración regional, una revisión, una auditoría que diera como consecuencia definitivamente una serie de propuestas que mejorara y que dieran garantía a los ciudadanos, garantía ante esos procesos selectivos.

No genera credibilidad, por ejemplo, en un proceso selectivo, y se ha dado en este, y plantea múltiples lecturas, que en un ejercicio determinado en esta oposición, una vez celebrado el examen y sin que medie protesta por parte de los opositores, el propio tribunal decida anular cuatro preguntas del examen, dice el tribunal, “por defectos de redacción”, pero una vez acabado el examen y sin que ningún miembro ni opositor proteste, inmediatamente acabado el examen. Esta circunstancia, cuando menos, genera inseguridad y dice muy poco del sistema y de sus responsables.

Tampoco genera confianza, sino más bien todo lo contrario, que una determinada aula en la que se examinaba un determinado y preciso número de opositores, el contenedor, la caja precintada de los exámenes, contuviera varios exámenes menos que opositores se examinaban, tampoco genera confianza un hecho de esa naturaleza.

Tampoco genera confianza en el sistema ni en sus gestores el hecho de que en el acto de unión de cabeceras de los exámenes, y previamente a esa unión, se supieran entre los opositores una serie de datos sobre los propios exámenes. Hay un hecho evidente, esto que tengo aquí es una comunicación a través de una página web, en la que los opositores se comunican, “opositores.com”. Dice un opositor un día antes de que se unan las cabeceras y se publiquen las notas, dice un opositor: “Me han dicho que ha aprobado un total de 243”, muy próximo a los que aprobaron. “Han anulado de oficio cuatro preguntas”, efectivamente, se anularon de oficio cuatro preguntas, “que son las siguientes -hasta sabe las preguntas- 23, 34, 49 y 58”. Y ya lo peor es que “han aprobado cuatro o cinco personas con la nota de diez” (ahí se equivoca, solamente fueron dos), “y unas cincuenta personas con más de nueve”, vuelve a acertar, también acierta el opositor, “nueve y algo”, efectivamente, todos fueron nueve y algo. “Desde luego que como siga este tribunal para las sucesivas convocatorias lo llevamos claro, vaya una mafia que hay ahí metida”. Eso lo dice un opositor un día antes de que se unan las cabeceras, en una página web, publicado en esa página web y chateando con otros opositores. Bien, eso tampoco genera ninguna confianza, convendrán conmigo en ese hecho.

Igualmente, señorías, señor presidente, también en esta oposición hay que referirse a los resultados, a los resultados obtenidos precisamente en el tercer ejercicio, que se celebró el día 10 de abril pasado. Estos resultados y su distribución demuestran, como ahora veremos, que

la capacidad sorpresiva de todos, de todos los humanos, no tiene límites. En primer lugar hay que precisar que el tercer ejercicio, al que nos referimos, es catalogado unánimemente como un ejercicio difícil, de extrema dificultad según los propios opositores, incluidos muchos de los opositores que lo aprobaron, dicen que fue de extrema dificultad. También es definido como dificultad alta por especialistas en sistemas operativos Word y en hoja de cálculo Excel, que de eso se trataba en ese ejercicio.

No hay antecedentes constatados en ninguna prueba selectiva de un quebrantamiento de leyes estadísticas y de distribución tan flagrante, tan burdo y tan obsceno como el que se ha dado en este tercer ejercicio. Y pasamos a precisar.

Si en un ejercicio de oposición aprueban la mitad de los que se presentan, no cabe duda de que la media estará en torno al 5. Es evidente que a partir de esa nota, de esa nota media (en este ejercicio la media estuvo en el 4,96), la gráfica que representa cada intervalo de notas debe disminuir de forma progresiva, deben aparecer, pues, más notas entre 5 y 6 que notas entre 6 y 7. Así es, eso pasa en este tercer ejercicio, esta regla se cumple perfectamente en el resultado del tercer ejercicio. También se cumple la regla en el tramo de 7 a 8, es decir, hay menos notas entre 7 y 8 que entre 6 y 7. Pero es a partir de ahí, señorías, cuando nos quedamos lívidos, porque, qué sorpresa, hay más notas entre 8 y 9 que entre 7 y 8... más notas no, el doble de notas entre 8 y 9 que entre 7 y 8. Pero no acaba ahí la cosa, de sorprendidos pasamos a estupefactos, cuando observamos que el número de opositores que supera el 9 es de 51, 51 opositores, con dos dieces incluidos. Es decir, el número de opositores que superan el 9 es superior a los que están entre el 8 y el 9, también es superior a los que están entre el 7 y el 8, también es superior a los que están entre el 6 y el 7, es decir, en un examen, de los que hemos hecho todos en el instituto y en la universidad, es como si las matrículas fueran mucho más numerosas que los aprobados, los bienes, los notables y los sobresalientes. Bueno, esto pues va a ser que no, no nos lo creemos, de ninguna de las maneras.

Es más, señorías, no solamente eso por tramos, si es que, además, el número de opositores que superan el 9, que están entre 9 y 10 de nota, es superior no solamente a esos tramos, sino a la suma de los que superan el 7 y de los que superan el 8. Aquí lo que se produce es una distribución absolutamente anómala, una distribución imposible, estadísticamente repelente. No se puede dar. Y hasta tal punto no se puede dar que, según algunos informes matemáticos, estadísticos, a los que hemos tenido acceso, a dos concretamente, esta circunstancia es mucho más difícil que se produzca de lo que pudiéramos imaginar, muchísimo más difícil.

Miren ustedes, dice uno de los informes que con este resultado y con esta distribución que se ha dado en este tercer ejercicio, señorías, es decir, que la posibilidad

de que se den 52 ó más opositores, o que 52 ó más notas en esta distribución superen el 9, existe una posibilidad del 0,000004%, es decir, este hecho sucedería una vez cada 25 millones de veces. Es decir, si esta oposición se celebrara todos los años, con esta distribución y estas características, para que se diera un resultado como este de distribución, no de identidad entre notas, de distribución, tendrían que pasar 25 millones de oposiciones, 25 millones de años, es decir, nacer y morir varias generaciones de dinosaurios para que esto pudiera pasar, si no, no sería posible. Es que esto clama al cielo, es que clama al cielo, es que se les ha ido la mano a quien haya sido, se les ha ido la mano de forma brusca, de forma radical y, como decía antes, de forma obscena.

Pero es que hay más, señorías, es que hay más, es que hay otro dato revelador referido a este tercer ejercicio, en el que más de la mitad han suspendido. Es la moda, pero no la moda de las pasarelas. La moda es, señorías, el resultado que más se repite en una distribución, en una distribución de notas. ¿Saben ustedes cuál es el resultado que más se repite en este tercer ejercicio?, 9,821. Sin embargo, en los dos ejercicios anteriores el resultado, la moda, estaba en torno al 5. Hay ahí un elemento distorsionador de forma clara, de forma evidente.

Pero es que hay más, señorías, hay más, hay otra circunstancia que nos llama poderosamente la atención, y es la concentración de notas excelentes, muchas de ellas por encima del 9, en determinados centros directivos de la Administración regional. Veamos esto.

En la Administración regional hay más de 90 centros directivos, direcciones generales, secretarías generales, organismos autónomos, empresas públicas, etcétera, etcétera, centros directivos en general. Bien, pues la concentración de notas excelentes, me estoy refiriendo a notas por encima del 9 y del 8, de notas excelentes, se da en muy pocos centros directivos, concretamente en 6 ó 7 centros directivos, entre 90, y todas eran oposiciones libres, se presentaban de todos los centros directivos, se presentaban ciudadanos y ciudadanas, interinos e interinas de todos los centros directivos...

SR. MAESO CARBONELL (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Señor Navarro, vaya concluyendo.

SR. NAVARRO GAVILÁN:

Vamos concluyendo, señor presidente.

Definitivamente, señorías, estas circunstancias nos llevan a la conclusión de que hay indicios más que suficientes para justificar una investigación a fondo, una investigación a fondo rigurosa de este proceso de selección, de toda la oposición, y tomando además todas las medidas que garanticen que este proceso de investigación responde a criterios de equidad, igualdad y partici-

pación de los afectados, según la Ley 30/92. No se trata de abrir un proceso de información reservada y quedarnos ahí, se trata de abrir un proceso de investigación, que no se llama así en la Administración pública, sino un proceso administrativo, para ver qué es lo que ha pasado, y ese proceso administrativo tiene que tener una garantía que no han tenido los ciudadanos que se han presentado a la oposición, y la garantía es que esos ciudadanos se puedan personar en cualquier momento en ese proceso para aportar, para preguntar, para requerir o para plantear cuáles son sus objeciones al propio proceso, si es que las hubiera, no al final del proceso sólo, sino durante el tiempo que dure el propio proceso, a lo largo del propio proceso.

Esa es nuestra propuesta, señorías, y creo como este es un tema en el que todos básicamente estamos de acuerdo, tanto en las conclusiones, creo que vamos a estar de acuerdo, como que los indicios, los planteamientos, las circunstancias, las situaciones que se han descrito aquí, y hay algunas más que omito, por tiempo y porque no me corresponde a mí hacer de investigador, pero habría circunstancias para seguir citando y hablando diez minutos más, circunstancias específicas que ya se refieren a relaciones de todo tipo entre opositores que han sacado unas notas determinadas, etcétera, etcétera, que no es el objeto de esta intervención, sino el objeto de la comisión de investigación. Algún trabajo habrá que dejarle a esa comisión de investigación.

Por lo tanto, señorías, hemos planteado esta moción, la moción que pretende de alguna forma, de forma genérica y de forma global aclarar qué es lo que ha pasado aquí, y garantizar los derechos de ciudadanos y ciudadanas que legítimamente se presentaron a esas oposiciones, y que han visto frustradas sus expectativas no por su capacidad sino por la discapacidad y la perversión de circunstancias externas a las que ellos eran ajenos.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señorías.

SR. MAESO CARBONELL (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor diputado.

Para la defensa de la [enmienda a la totalidad presentada por el grupo parlamentario Popular](#), tiene la palabra el señor Iniesta Alcázar.

SR. INIESTA ALCÁZAR:

Gracias, señor presidente.

Quisiera también sumarme, en nombre del grupo Popular, en el saludo a las personas que nos acompañan, tanto al público, como a los miembros de la Consejería de Economía y Hacienda, como a los representantes legítimos de todos los opositores.

Desde el primer minuto en que el grupo Popular tuvo conocimiento de las denuncias relativas al tercer ejercicio de la oposición de auxiliar administrativo, mostramos la mayor disposición y la mayor diligencia para escuchar, atender y estudiar las propuestas del colectivo afectado. Al mismo tiempo iniciamos gestiones con la Consejería de Hacienda, con el fin de trasladarle lo que, a nuestro juicio, constituía una fuerte denuncia de más de 200 opositores, con indicios de haber existido irregularidades.

En este asunto que debatimos, señorías, es muy importante la cronología de los hechos, que desvelará la agilidad y el buen funcionamiento de los órganos encargados de garantizar la transparencia en los procesos selectivos.

El 16 de abril tuvo lugar la realización del tercer ejercicio. El 21 de abril se publican las notas provisionales. El 23 de abril aparece una breve referencia en prensa de unas declaraciones del señor Jaime Moltó, en las que pide a la consejera que aclare las quejas de los opositores. El día 25 de abril se produce la primera concentración de los opositores ante la Dirección General de Función Pública. Y el 25 y el 26 de abril la prensa, de una manera más extensa, los medios de comunicación, se hacen eco de las denuncias de los opositores.

El 27 de abril tiene lugar la presentación de la moción socialista que hoy debatimos, y el 4 de mayo la entrevista del grupo Popular con los opositores. Y el día 5 se produce un encuentro con el presidente de la Comunidad Autónoma, donde el señor Valcárcel les hace llegar de manera muy clara y muy nítida, y se compromete, que va a llegar hasta el final de este proceso. El 10 de mayo se acuerda en la Junta de Portavoces la ordenación de la moción para este miércoles, 18 de mayo.

Pero hay una fecha, señorías, que he omitido voluntariamente, para así destacarlo del conjunto, y es cuando la Consejería de Economía y Hacienda, a instancias de la Dirección General de Función Pública, acuerda lo siguiente: la apertura de un período de información previa, en base al artículo 69.2 de la Ley 30/92, que regula el Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas. Y, en segundo lugar, encomienda la realización e instrucción de dicha información previa al Servicio de Ordenación Normativa. Y esa fecha, señorías, es el 22 de abril. Es decir, al día siguiente de la publicación provisional de las calificaciones del tercer ejercicio es cuando la Consejería de Economía y Hacienda pone en marcha un proceso de investigación para aclarar cuanto antes lo que los opositores estaban denunciando, antes de que nadie denunciara nada en la prensa y cinco días antes de la iniciativa del grupo Socialista.

Se abre una investigación en tiempo récord, muestra palpable de la avidez de este Gobierno en asegurar la equidad en los procesos selectivos, y prueba también de que la Consejería de Economía y Hacienda reaccionó

inmediatamente a las quejas y a las protestas de los opositores, que se produjeron instantáneamente a la publicación en el tablón de anuncios de los resultados del tercer ejercicio.

Yo creo que no se puede ser más diligente en abrir una investigación, y no seremos nosotros, el grupo parlamentario Popular, los que sin concluir la misma hagamos juicios de valor y afirmaciones sin pruebas. Primero, señorías, hay que asegurar la presunción de inocencia, y después está el normal proceso que se tiene que dar en toda investigación. Porque, como ustedes entenderán, cuando se abre una investigación administrativa se desconoce en ese instante si ha existido delito o no, y luego también se desconoce en qué plano habría que actuar desde ese momento, la vía administrativa, la vía penal o la vía civil.

No obstante, como he dicho desde el principio, el grupo Popular se puso a trabajar en hallar soluciones satisficieran al nutrido grupo de opositores que denunciaban las presuntas irregularidades, y tras varias reuniones con ellos hoy les presentamos una propuesta que puede contribuir a cumplir nuestro compromiso, porque nuestro principal papel es atender, escuchar y tramitar las inquietudes de nuestros ciudadanos. Por eso, señor Navarro, le hemos presentado una enmienda a la totalidad, para ir más allá de donde usted propone en su moción, porque su moción se queda a medio camino, porque usted presupone irregularidades en el tercer ejercicio, y por qué no en los dos anteriores, si ha existido ese calibre de irregularidades en el tercer ejercicio, por qué sólo el grupo Popular habla de que ha habido o puede haber irregularidades en el primero y en el segundo.

Tampoco pide usted, señor Navarro, la paralización del proceso, y a nuestro entender su propuesta contiene juicios de valor innecesarios y que no nos corresponden todavía, dado el estado actual del procedimiento abierto por la Consejería de Hacienda.

Creemos que se tiene que acelerar la investigación, porque la alarma social es grande, y sus conclusiones deben ser presentadas aquí, en la Asamblea Regional, porque así y sólo así las dudas se disiparán. Y les aseguro una cuestión, si ha habido alguna irregularidad, que no le quepa a nadie la más mínima duda, el grupo Popular garantiza que la eficacia del Gobierno regional va a ser muy clara: el que la hace la paga. Yo creo que la trayectoria de este Gobierno le avala en ese sentido.

Pero les recuerdo un aspecto también muy importante. Aquí no se está juzgando al Gobierno regional, aquí se está juzgando la actuación de un tribunal que desde el primer momento de su composición es plenamente soberano y responsable de sus actos, y que se conforma en función del Decreto 68/92, que posteriormente estuvo reformado en pequeños aspectos por el Decreto 32/98. Es decir, la composición de los tribunales en la Comunidad Autónoma tiene cerca de 13 años, aunque ligeramente retocado. Por eso, señor Navarro, yo

le pediría que no generalice, porque las generalidades no son buenas. Centrémonos en lo que hoy debatimos pero no haga generalidades, porque puede ser que afectemos a mucha gente, a muchos funcionarios que sí que han optado bien. Me refiero a cuando ha dicho la extensión de que esto era un hecho habitual, un hecho frecuente en la Comunidad Autónoma.

Pero no es menos cierto que el tiempo juega en contra de los intereses de los opositores. Si no se paraliza el proceso selectivo y se publican las calificaciones definitivas, este asunto entraría en derroteros jurídicos con soluciones a largo plazo que nunca contentarían a nadie. Paralizar un proceso no es un asunto baladí, porque sin querer se puede perjudicar también a aquellas personas que habiendo superado el tercer ejercicio y no habiendo participado en ningún procedimiento irregular, imagínese el daño que se les puede producir, habiendo aprobado correctamente.

Por eso les propongo a todos los grupos de la Cámara que hagamos todos hoy un esfuerzo para aprobar un texto por unanimidad, que refuerce la acción de la Consejería de Economía y Hacienda, agilizando la investigación, dando a conocer sus conclusiones en el mejor sitio posible, aquí, en la Asamblea Regional, y en definitiva paralizando el proceso selectivo, con el fin de evitar males mayores.

En definitiva, nos gustaría terminar esta propuesta que hoy les dejamos aquí dirigiéndonos al colectivo de los opositores. Queremos hacerles llegar públicamente, aunque ya lo hemos hecho con carácter privado, toda nuestra comprensión y nuestro apoyo. Nuestro trabajo parlamentario es atenderles, escucharles y tramitar todas las iniciativas posibles, con el fin de que no puedan quedar sin ser escuchados. Hemos aplicado toda la diligencia posible y esperamos que en pocas fechas tengamos datos que vislumbren el final de este lamentable conflicto.

Sabemos que no lo están pasando bien, pero deben comprender que pocas veces se abre una investigación administrativa en tan sólo veinticuatro horas, y veintiséis días después puede que se apruebe una resolución por unanimidad en la Asamblea Regional.

Toda investigación tiene un ritmo y unos pasos, aunque hoy espero que por unanimidad los agilicemos al máximo y conozcamos sus conclusiones en el menor tiempo posible.

Las prisas suelen ser malas consejeras, y si no se actúa correctamente puede haber perjuicios para terceras personal. Nuestro objetivo principal hoy es atenderles, pero también que no pierdan la credibilidad en las instituciones, porque siempre han velado y velan por los derechos de los ciudadanos, y si alguna vez se distraen, estamos aquí en la Asamblea Regional dispuestos a enderezarlas y a colocarlas por donde deben circular. Simplemente nos conformaríamos si por lo menos dentro de su malestar y su desconfianza vieran en la luz del faro de

la Asamblea Regional una garantía para que no tengan la más mínima duda de que les atendemos, trabajamos y velamos, porque nadie ni nada inculque sus derechos.

Hoy, con la aprobación, espero, de esta moción que presentamos por unanimidad, empieza para ustedes la salida del túnel.

Nada más y muchas gracias.

SR. MAESO CARBONELL (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor diputado.

Para la defensa de la [enmienda parcial, del grupo parlamentario Mixto](#), tiene la palabra el señor Jaime Moltó.

SR. JAIME MOLTÓ:

Gracias, señor presidente.

Bien, yo quiero sumarme también a la bienvenida a la señora consejera, que ha tenido a bien compartir con los diputados y diputadas de la Cámara el debate de esta iniciativa. También quiero dar la bienvenida a los altos cargos que le acompañan en la mañana de hoy, y a los opositores y opositoras, que han tenido también a bien participar, de algún modo, del resultado de esta sesión.

Señorías, yo creo que estamos en un momento de crisis, en un momento de crisis porque hay algo que termina y hay algo que alumbra nuevamente en la Región de Murcia para abrirse paso, en el sentido de favorecer el principio de igualdad.

Considero que la confianza de los ciudadanos en la Administración pública y en la política es algo que debe ganarse la Administración pública y la política, y considero que en el día de hoy vamos a ser capaces de adoptar una decisión común para restablecer la confianza que los ciudadanos, los opositores y opositoras de esta región, han venido de modo paulatino perdiendo con respecto al funcionamiento del acceso a la Función Pública.

Parece que la confianza en muchos casos también es enemiga de aquellos que han creído que no iba a tener fin, que no iba a tener límite la posibilidad de que el amiguismo, el enchufismo, tuviera algún eco de respuesta y de continuidad en el funcionamiento de las pruebas de acceso.

Pero esa confianza ha jugado una mala pasada, y ha hecho que el resultado de la prueba al cuerpo de auxiliares administrativos, a las 125 plazas, haya cobrado desde la sospecha a los indicios y, a mi juicio, a la demostración, de que estamos ante un caso sumamente inverosímil, con unos resultados claramente acientíficos y, desde luego, con unas conclusiones totalmente increíbles, que deben de llevar a la declaración de nulidad de esos resultados.

Hemos descubierto también, cuando hemos estudiado, en contacto con la Asociación de Opositores y

Opositoras, que la inteligencia en nuestra Comunidad Autónoma residía en algunos departamentos de esta Comunidad Autónoma. Estaba muy localizado, estaba localizado en la Dirección General de Industria, estaba localizado incluso en el propio Instituto de Servicios Sociales de la Región de Murcia. Una inteligencia, sin duda, sobrevenida y espontánea, que ha hecho, como decía el señor Navarro, del 9,821 y el sobresaliente hechos de apreciación inmediata, el 20%, cuando en la primera y segunda prueba los sobresalientes eran mínimos. Son indicios que nos dicen que las cosas se han hecho con un claro favoritismo, totalmente dirigido. Nosotros observamos que hay una clara corrupción en todo este proceso, y en consecuencia se necesita una ruptura con estos procedimientos, una acción ejemplarizante de la Administración pública y de sus representantes políticos, que no tan sólo pueden quedar en la paralización del proceso y la declaración de nulidad.

Señorías, aquí hay que tomar..., habrá que tomar decisiones ejemplarizantes, no solamente a través de las irregularidades de orden administrativo. Entendemos que las conclusiones tienen que tener alcance penal. Aquí la gente no puede jugar con los principios de acceso a la Función Pública, los principios de publicidad, de transparencia, de mérito, de capacidad, a su antojo. Se está jugando con el patrimonio que es de todos los ciudadanos. La Función Pública tiene que acoger a aquellos que precisamente sean capaces de realizar un mayor esfuerzo de preparación para defender los intereses públicos, y con eso nada ni nadie puede jugar.

Nosotros desde el principio, lo decía el señor Iniesta, planteamos que era necesario la comparecencia de la consejera en esta Asamblea Regional, en comisión, para debatir sobre este asunto. Pensamos que deben de abordarse, por una parte, todas las garantías del trabajo de investigación de los servicios de inspección de la Comunidad Autónoma sobre estas pruebas, sobre la totalidad de las pruebas. Ahí va una primera enmienda al grupo Socialista, que no solamente se analice la tercera prueba sino todo el proceso, porque sería curioso observar el comportamiento de los altamente inteligentes en la tercera prueba con respecto a las anteriores. Sería muy interesante analizar esa circunstancia.

Y también, lógicamente, pedíamos la paralización cautelar del proceso, que no contenía la moción inicial del grupo Socialista. La segunda aportación.

Pero antes de terminar, yo también querría felicitar el tesón y la constancia de los opositores y opositoras, que han venido en estos últimos tiempos exigiendo la depuración de este proceso. Hay que felicitarlos, porque han hecho lo que inicialmente tendría que haber de oficio abordado la propia Administración.

Y también hay que ser justos, y queremos hacerlo y recalcarlo personalmente, hay que ser justos y reconocer que ha habido un sindicato, STERM-La intersindical, que ha sido el que ha dado la cara en todo este proceso.

Otros, a última hora han dicho algo, pero quien desde el principio se ha mojado en este asunto ha sido en ese sindicato, al que también queremos rendir de algún modo un cierto reconocimiento, por esa labor y esa tarea, que en apoyo a los opositores y opositoras, han desplegado, y que va a permitir que esta Asamblea Regional logre adoptar un acuerdo que vincule al Gobierno de la Región...

SR. MAESO CARBONELL (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Señor Jaime, vaya concluyendo.

SR. JAIME MOLTÓ:

Voy terminando, señor presidente

... para restablecer la confianza de los ciudadanos en la Administración pública, y para que el mérito, la capacidad, la transparencia y la publicidad sean los elementos por los que se rige esta Administración, y no el amiguismo y el enchufismo, que, a tenor de todos los indicios, es lo que ha primado en este proceso de acceso a la Administración.

Nada más.

SR. MAESO CARBONELL (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias.

Se ruega al público que nos acompaña que se abstenga de aplaudir; está expresamente prohibido en nuestro Reglamento.

Bien, pues para la fijación del texto de la moción, tiene de nuevo la palabra el señor Navarro.

SR. NAVARRO GAVILÁN:

Bien, señor presidente, muchas gracias.

Señorías, este turno corresponde al proponente de la moción al objeto de plantear su posición para la fijación de la moción, aceptar alguna enmienda o intentar transaccionar el texto que definitivamente debe someterse, si se acepta por parte de los demás grupos, al conjunto de la Cámara. Antes de ello, que lo voy a hacer, me gustaría hacer alguna consideración.

Bueno, yo creo que en este tema no se trata de quién ha corrido más, quién ha sido el primero, quién ha llegado antes, quién se ha entrevistado más veces, se trata de solucionar un problema. Por eso, cuando el señor portavoz del grupo Popular hacía un correlato, una relación de acciones llevadas a cabo por el Gobierno regional, y la premura con la que interviene el Gobierno regional para, lógicamente, intentar dar solución o empezar a dar soluciones a este problema, intentando demostrar que quien primero llegó, el que más rápido

corrió fue el Gobierno regional, pues, bien, no está mal, no está mal. Hombre, está bien que el Gobierno regional al día siguiente, a través de la Consejería, de una orden de la Consejería, a la que no tengo acceso, pero no dudo que exista esa orden, porque me fío del señor Iniesta y me fío también mucho de la señora consejera, entre otras cosas porque es paisana, y los de Águilas solemos mentir poco, ¡eh!, no digo que no mintamos, solemos mentir poco. Digo, señorías, que esa orden se produjo al día siguiente, pero es que el director general de la Función Pública dice que no tiene ni idea un día antes de que se produzca la orden. Lo dice aquí, en un papel. Dice: "no ha habido quejas". Eso un día antes de que se produzca la orden, ¡eh! Hay que coordinar más la Dirección General con la Consejería, señora consejera.

Fuentes oficiales de la Dirección General de la Función Pública aseguraron ayer por la tarde que hasta este momento no ha habido ninguna queja. No, ¡menuda se montó en la unión de cabeceras, menuda se montó! Ninguna queja. No, no hubo ninguna queja y al día siguiente resulta que abren el expediente y hacen la orden. Claro, a ver si nos enteramos, o no se entera uno o no se entera otro. Está bien que se haga así, pero dígaselo usted también a su director general de la Función Pública, que esté en contacto y que esté en el mundo mundial, que a parte de tener el don de la ubicuidad vaya por la tierra, ponga los pies en el suelo.

Señor presidente, por qué nosotros no planteamos y ahora vamos aceptar las modificaciones a las que se ha aludido aquí en la intervención de los demás grupos parlamentarios. Simplemente, nosotros es que presentamos la iniciativa 20 días antes, 20 días antes, cuando estaba en absoluta efervescencia todo el proceso del tercer ejercicio, y hablamos con los opositores, con muchos opositores, e hicimos una iniciativa ad hoc. Desde luego, no podíamos modificar la iniciativa porque si modificábamos la iniciativa teníamos que quitar la que había, y, lógicamente, si quitábamos la que había el proceso se retrasaba y no podíamos debatir aquí. Que podíamos haber debatido la semana pasada, si se hubiera ordenado, pero estamos debatiendo ésta. Pero eso no quiere decir que no entendamos que en cualquier proceso de inicio de procedimiento administrativo, si se pueden producir daños a terceros, como es este caso, con el supuesto que ha planteado el señor Iniesta pudiera ser que el proceso siguiera, la investigación, que tomaran posesión los opositores y que luego la conclusión del propio proceso fuera tirar para atrás toda la oposición. ¡Menudo *tangái!*

Con lo cual, es de lógica, de lógica absoluta, que un proceso de este calibre lleve aparejada la suspensión cautelar de forma inmediata, para evitar, cuando menos, que se puedan producir daños a terceros que pueden tener un carácter irreparable. Por eso no lo planteamos, pero nos parece razonable: lo que abunda no daña. Que aparezca, no pasa nada. Muy bien, que aparezca la sus-

pensión del proceso. Estamos totalmente de acuerdo con ese tema.

Pero aquí el tema yo decía que no era tan singular, y yo no hago juicios de valor, doy opiniones sobre los hechos que tengo encima de la mesa, sobre lo que constato e investigo, doy opiniones sobre eso, y sobre eso me pronuncio. Eso no son juicios de valor, no son juicios de valor decir todo lo que he dicho en la intervención, sino poner encima de la mesa hechos constatables que tendrán que ser investigados, y que tanto derecho tiene el investigador instructor a concluir al final lo que le dé la gana, como este diputado, a priori, en función de los hechos que constata y que ve, las conclusiones que le plazca, y que son las que he planteado aquí. Desde mi punto de vista, desde luego, la investigación tendría que estar encausada, ya veremos a ver por dónde se encausa la investigación. Seguiremos atentamente desde esta cámara el proceso investigador minuto a minuto, con requerimientos precisos y con requerimientos que nos provee la propia legislación para poder hacer eso y nuestra propia condición de diputado. En eso no hay ningún problema. Sí, es reservada, pero tiene que pasar de ser información reservada y proceso reservado a investigación pública, a investigación pública en el procedimiento, en el momento del procedimiento, porque lo que no va a ser ni vamos a permitir es que se reserve la investigación para ustedes y no tenga nadie acceso a esa investigación, ni diputados, ni opositores, ni sepan cómo va. Y no vamos a esperar exclusivamente al final a ver qué concluye la propia Administración sobre eso, sin saber cómo ha ido el procedimiento. Eso no va a pasar. Eso no va a pasar y vamos a hacer todo lo posible para que no pase, por mucho que quieran reservar, ateniéndose al precepto que ustedes quieran elegir.

Nosotros hemos planteado otra alternativa, que es complementaria de la anterior. Hay que investigar todo el proceso opositivo de la Comunidad Autónoma, hay que investigarlo, desde mi punto de vista, hay que analizarlo en una comisión especial en esta Cámara, con la participación de quien fuere. ¿Por qué? Porque esto no es un hecho singular. Y no lo digo yo, se viene dando año tras año. Es que no hay proceso selectivo, señorías, en que no haya una reclamación, un escándalo, un planteamiento, una manifestación de los opositores. Entonces, no se trata de inculpar a nadie ni de hacer juicios de valor, sino de detectar que un sistema o un procedimiento no está dando resultados, está haciendo aguas. Habrá que poner en marcha medios para poder solventar esa situación, sin inculpar a nadie, si inculpar pero tampoco sin exculpar. Porque, claro, aquí no se pueden hacer juicios de valor, pero sí se puede decir que el Gobierno no tiene nada que ver en esto. Bueno, ya lo veremos al final de la investigación. Ya lo veremos quién tiene que ver en esto, quién es responsable de esto. No cojamos ahora solamente al tribunal y digamos, el tribunal.

SR. MAESO CARBONELL (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Señor Navarro, vaya concluyendo, por favor.

SR. NAVARRO GAVILÁN:

Concluiré inmediatamente, señor presidente.

Vamos a ver al final, vamos a esperar a ver quién tiene responsabilidad o no, que va a ser muy difícil. Yo ya lo digo públicamente. En esto procedimientos será muy difícil, pero no imposible. Yo creo que la diligencia investigadora de toda la Administración regional, con su capacidad, su número y su disposición va a hacer posible que se esclarezca todo. Yo estoy convencido de esa circunstancia, porque confío en la capacidad de quien va a investigar y de quien dirige la investigación.

En cuanto a la moción, y terminando, señor presidente, a nosotros nos parece bien que se paralice el procedimiento. Nos parece bien que se agilice, además de proseguir el procedimiento, que se prosiga y que se agilice el procedimiento. Queremos introducir en el contexto de la resolución final una frase que precise que va a ser un procedimiento homologado, o sea, va a ser un procedimiento con atención a los procedimientos legales establecidos, valga la redundancia.

Creemos que cuando vuelva aquí, ultimado el procedimiento, en vez de ir a la comisión específica que planteaba la enmienda a la totalidad del grupo Popular, a la Comisión de Asuntos Generales, creo que era, que vuelva al Parlamento. Ya decidirá el Parlamento dónde va la resolución y cómo se debate y se aborda ese asunto. Desde luego, tienen la mayoría; lo decidirán ustedes, como suelen hacer en estos casos, pero en cualquier caso será el Parlamento, el conjunto del Parlamento.

Y de alguna forma también nos gustaría que los principios, no diré yo sacrosantos, porque mi cercanía al agnosticismo no me deja, pero que los principios ratificados, consensuados y asumidos por todos como principios básicos aparezcan aquí. Es, si quieren, un detalle. Al final creo que no estaría mal que se dijera que todo este proceso se hace en defensa de los principios de igualdad, de mérito y de capacidad que deben de regir en los procesos selectivos, toda la investigación, que yo creo que ese es el objetivo, lo que se pretende es eso.

Muy bien, señorías, este es el texto de la transacción que hago conjuntamente a los dos grupos, y que engloba la enmienda parcial que hacía Izquierda Unida y la enmienda a la totalidad que hacía el grupo Popular, entendiendo que esto da respuesta a las necesidades que se plantean, da respuesta a las expectativas que se han generado por parte de los afectados, de los opositores, de los que sufren este proceso, y da respuesta también a la sociedad, porque es una resolución conjunta para intentar solventar un problema específico, que no es tan específico, específico en este año, y que de alguna forma quiebra

el nivel de confianza de la sociedad en su propia Administración y en la percepción de esa Administración.

Muchas gracias, señor presidente, por su generosidad tan proverbial en esta cámara.

SR. MAESO CARBONELL (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señoría.

Generosidad que también se le dará al resto de los participantes.

Por el grupo parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Iniesta.

SR. INIESTA ALCÁZAR:

Muchas gracias, señor presidente.

Yo espero no tener que hacer uso de su generosidad, porque yo creo que la ha agotado totalmente el señor Navarro, pero, bueno... Como hoy para lo que estamos aquí es para solucionar un problema, o para intentar solucionar un problema, yo de alguna manera quiero coadyuvar a ello.

Las propuestas que hace el señor Navarro al texto del grupo parlamentario Popular... bueno, en primer lugar "prosga" quiere decir, como ya he probado y como la orden que tengo en mi poder del 22 de abril demuestra, que está la investigación. Ningún problema, prosiga, pero que se agilice, porque el colectivo es muy grande y si se eternizan las entrevistas podemos llegar a una solución de varios días o varias semanas.

En segundo lugar, "con atención a los procedimientos legales establecidos". Claro, es que no puede ser de otra manera. Aquí la ley que hay que aplicar es la Ley 30/92. Se ha aplicado el 69.2 para el tema de la información previa. Se puede aplicar, por ejemplo, si lo determinan, el 70 para las medidas provisionales, pero la Ley 30/92 es la que tienen que aplicar en este caso.

En tercer lugar, cuando ofrecimos el compromiso de que las conclusiones vinieran aquí a la Asamblea Regional, nos da igual donde. Mire, vamos a suprimir lo de la comisión. Da igual. Lo que sí queremos es que esas conclusiones vengan aquí, para que tanto usted como yo, usted tiene el mismo derecho, las conozcamos aquí y puedan ser públicas a todo el mundo.

Y en cuarto lugar, todo ello en defensa de los principios de igualdad, mérito y capacidad. Señor Navarro, lo que se añade, lo que redundo no daña. Por lo tanto, yo creo que sus propuestas enriquecen un poquito más nuestro texto, pero aquí, en definitiva, lo más importante, y espero que el señor Jaime se pronuncie igual, es que hoy aprobemos un texto por unanimidad, para que por lo menos empujemos a que esta investigación culmine y que pueda haber una solución a todos los opositores. Y en ese sentido yo creo que es lo más importante hoy, por encima de carreras, en las que este grupo no ha querido

entrar, nunca ha querido entrar en ningún tipo de carrera. simplemente he querido decir una cronología de los hechos, como he intentado hacerlo. No intento llevar méritos de carreras ni nada, aquí lo importante es atender a un colectivo que denunció, y vamos a tramitar una iniciativa con el fin de que se busque una salida a este túnel donde nos habíamos metido.

Muchas gracias.

SR. MAESO CARBONELL (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor diputado.

Señor Jaime, tiene la palabra.

SR. JAIME MOLTÓ:

Señor presidente, nosotros estamos de acuerdo con el texto propuesto por el señor Navarro Gavilán, en tanto en cuanto significa consolidar un apoyo unánime del Parlamento a esa comisión de investigación, al proseguimiento de su actividad, a que realice la misma en base a lo que establece la legislación, a la Ley de Procedimiento Administrativo. Y fundamentalmente nosotros también nos sentimos comprometidos en el sentido de que ese procedimiento administrativo tendrá que resolverse con una conclusión, con una resolución de la señora consejera sobre el particular, y también sobre el conocimiento y la participación de la Cámara a través del formato y el momento que mejor entienda la Junta de Portavoces.

Desde luego, también nos consideramos satisfechos con la petición de paralización cautelar del proceso. Pienso que es una propuesta que resume lo que han sido los posicionamientos del conjunto de grupos parlamentarios, que no se hubiera entendido una votación separada, cuando básicamente todos en este momento, espero que también cuando se culmine el proceso, venimos opinando lo mismo sobre las dudas fundadas sobre la imparcialidad del proceso, y en consecuencia vamos a votar a favor del texto propuesto.

SR. MAESO CARBONELL (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Señorías, esta Presidencia entiende... ¿Quiere usted matizar algún detalle, señor Navarro?

Muy bien, pues tiene la palabra.

SR. NAVARRO GAVILÁN:

Sí, señor presidente, muchas gracias.

No voy a utilizar..., intentaré devolver algún minuto de los que tan generosamente me ha dado anteriormente.

Vamos a ver. Mi intervención solamente es, señorías, para congratularme de que la propuesta que hace el

grupo Socialista de transacción a los demás grupos haya sido aceptada. Yo creo que ha sido un ejercicio de seriedad por parte de todos los grupos políticos, y esa respuesta supone, creo, insisto, pues de alguna forma iniciar un camino que entendemos va a ser un camino rápido, un camino ágil, y entendemos que va a ser un camino que va a llevar a conclusiones satisfactorias para todos los afectados.

Solamente la intervención era para precisar esa cuestión, y para pedir a quien instruye o vaya a instruir el expediente que tenga muy en cuenta, a partir de este momento, que va a haber muchos ciudadanos pendientes de esta situación, pendientes de esta circunstancia, pendientes de esta investigación, y que no podemos frustrar las expectativas de esos ciudadanos y de esas ciudadanas, que legítimamente quieren ver resuelta una situación de la que no son responsables y a la que se han visto abocados.

Nada más, señor presidente. Muchas gracias.

SR. MAESO CARBONELL (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señoría.

Pues decía que esta Presidencia entiende que ha habido un acuerdo en el nuevo texto, el cual, de todas formas, se somete a votación de sus señorías. Votos a favor. Queda el mismo aprobado por unanimidad. Muchas gracias.

Pasamos al punto siguiente del orden del día: [debate y votación de la enmienda a la totalidad formulada a la Proposición de ley del Ente Público del Agua de la Región de Murcia](#).

Para la presentación de dicha proposición de ley, por el portavoz del grupo parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Benito Mercader.

SR. MERCADER LEÓN:

Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, debatimos hoy en esta cámara, en la Asamblea Regional de Murcia, una de las medidas de apoyo a la sociedad murciana más importante de las que podemos estar hablando en la actualidad en nuestra comunidad autónoma.

Entiendo que la obligación más importante que podemos tener los que nos dedicamos a la actividad política es la de ir buceando en la realidad de nuestro entorno, para conocerla mejor y entenderla, la de ir mirando de cara a nuestra sociedad para adelantarnos a sus problemas y necesidades, la de interpretar y solucionar las dificultades de nuestros vecinos, en definitiva, la de procurarles, en este caso a todos los murcianos, las herramientas necesarias para hacer posible que su calidad de vida esté en unos niveles acordes con sus aspiraciones.

Este y no otro es el motivo por el que el grupo parlamentario Popular presenta esta proposición de ley por la que se crea el Ente Público del Agua de la Región de Murcia.

Entendemos desde este grupo parlamentario, desde el Partido Popular, que nuestra responsabilidad y nuestro sentido común nos exige dar un paso al frente y colocar las prioridades de la sociedad murciana, de nuevo y una vez más, en un indiscutible primer plano. Y pase lo que pase, suceda lo que suceda y digan lo que digan, pues como advirtió Jaime Balmes: “En los ratos que seamos filósofos, que para todo hombre son ratos muy breves, reclamaremos sin cesar el derecho de examen, exigiremos evidencia, pediremos demostración seca. Quien reina en nombre de un principio, menester es que se resigne a sufrir los desacatos que imandar puedan de las consecuencias”.

Como decía, este y no otro es el motivo de presentar y debatir este Ente Público del Agua de la Región de Murcia. Entrando a analizarlo un tanto más detalladamente, entiendo, entendemos desde este grupo parlamentario que, en primer lugar, debemos asentar y enmarcar jurídicamente este ente.

La Asamblea Regional aprobó el pasado mes de diciembre la Ley 7/2004, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma. Dicha ley, en su artículo 39.1 b), recoge que un organismo público puede adoptar la forma de entidad pública empresarial, y en el artículo siguiente, en el 40, se explica la forma y el contenido mínimo de esa entidad pública empresarial. Es decir, ese grupo parlamentario ejercita un derecho que nos otorga la ley, y además lo hace siguiendo taxativamente lo que en ella se exige.

Señorías, si la ley nos permite la creación del Ente Público del Agua de la Región de Murcia, la sociedad murciana y su realidad no es que nos lo permita, es que nos lo exige, y esa exigencia hace que pongamos todos los medios legales que tenemos a nuestra disposición, a interpretar esa realidad y acertar con las soluciones.

Supongo que estaremos todos de acuerdo en que la situación especial de déficit hídrico estructural de la cuenca del Segura, 460 hectómetros cúbicos reconocidos por el Plan de Cuenca, no puede ser un freno del desarrollo económico y social de la Región de Murcia. Es preciso por lo tanto garantizar las disponibilidades de agua necesarias que demande la planificación económica regional, y además que se garantice para todo tipo de uso, agrícola, industrial y urbano. Desde el Partido Popular no estamos dispuestos a quedarnos de brazos cruzados mientras exista una posibilidad, aunque sólo sea una, a nuestro alcance para ayudar a los murcianos en su crecimiento y en su desarrollo.

Es partiendo de esa idea como se debe entender la creación del Ente Público del Agua de la Región de Murcia, y se hace mediante esta proposición de ley que consta de 16 artículos, divididos en cuatro títulos y dos

disposiciones finales. Se configura como una entidad pública empresarial, que ajusta su actuación al derecho privado, con personalidad jurídica propia, autonomía de gestión, plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines y patrimonio y tesorería propia.

Dicho ente estará adscrito, lógicamente, a la consejería a la que estén atribuidas las competencias en materia de aguas, que es a quien corresponde, por lo tanto, establecer las directrices respecto a la planificación, la evaluación y el control de los resultados de su actividad.

En el artículo 3 de esta proposición de ley se recogen los fines y funciones del ente. Así, corresponde al Ente Público del Agua de la Región de Murcia promover la disponibilidad y el abastecimiento de agua para los distintos usos, y procurar las autorizaciones y concesiones necesarias para conseguir la disponibilidad de recursos hídricos, mediante la articulación y ejecución de acciones que contribuyan al cumplimiento de dichos fines, todo ello, como es lógico, enmarcado dentro de la política del Gobierno regional.

Este ente tiene como funciones, además, las de cooperar con los distintos sectores de la economía regional para la obtención de los recursos hídricos necesarios para poder desarrollar sus actividades. Además, fomentar y contribuir a la difusión de la cultura del agua de la Región de Murcia, fomentar actividades de investigación, desarrollo e innovación en relación con el agua, o, por ejemplo, difundir, divulgar y educar en materia de agua.

Para el cumplimiento de estos fines sus órganos de gestión están constituidos por un consejo de administración, en el que, y esto hay que destacarlo, además de estar representadas las administraciones locales y autonómicas se podrá convocar a los promotores de proyectos y demás personas que se consideren interesadas en relación con actuaciones del Ente Público del Agua, cuando en el orden del día haya algún asunto que les afecte directamente, pudiendo asistir únicamente a la deliberación del asunto para el cual haya sido convocado, y tomar parte en ello con voz pero sin voto. Además, contará con un presidente, un gerente y un consejo asesor de participación, donde estarán representadas las asociaciones empresariales, de usuarios, colegios profesionales, etcétera. Como se verá, es la primera vez que los promotores de proyectos forman parte del consejo de administración, asumiendo un papel activo y comprometido en el desarrollo de nuestra Comunidad Autónoma.

El Ente Público del Agua de la Región de Murcia dirigirá sus actuaciones, para el cumplimiento de sus fines, a realizar toda clase de actividades económicas y financieras, establecer convenios con entidades públicas y privadas, obtener subvenciones y promover y participar en la creación de sociedades mercantiles para el cumplimiento de sus fines. Asimismo podrá otorgar todo tipo de subvenciones y ayudas para el cumplimiento de los mismos.

Señorías, como es lógico, el Ente Público del Agua

podrá recibir subvenciones voluntarias de entidades e instituciones públicas o privadas, así como de particulares, para el cumplimiento de sus fines. Del mismo modo, podrá recibir ingresos por la prestación de servicios, realización de trabajos, estudios, asesoramiento o participación en programas nacionales o internacionales propios de sus fines.

Obviamente, señorías, los contratos que realice estarán sujetos a la legislación vigente en contratación administrativa, y el personal que trabaje para el ente estará sujeto a las normas de derecho laboral, y el personal directivo lo nombrará el consejero, a propuesta del presidente del ente, pudiéndose incorporar al mismo funcionarios que trabajen en la Administración.

Señorías, he comentado ya la base jurídica que justifica perfectamente la creación de este ente. Si antes me refería a la Ley 7/2004, es preciso señalar ahora y con mucha más razón a nuestra norma básica autonómica, nuestro Estatuto de Autonomía. En el año 98, fecha de su última revisión y reforma, se aprobó darle una nueva redacción al artículo 10. De esa reforma destacamos los apartados 1, 2, 7, 8 y 11. Nos vamos a quedar con el apartado 8.º, que literalmente dice: "Corresponde a la Comunidad Autónoma de Murcia la competencia exclusiva en la ordenación y concesión de recursos y aprovechamientos hidráulicos, aguas superficiales y subterráneas, cuando discurran o se hallen íntegramente en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia".

Es decir, señor presidente, señorías, este grupo parlamentario está haciendo uso de las competencias que todos juntos nos dimos, insisto, todos, para que la Región de Murcia siguiera creciendo, avanzando, siguiera, como hasta ahora, estando en la vanguardia de nuestro país.

Por lo tanto, entendemos que aparte de ser un derecho, como ya hemos demostrado, es nuestra obligación, insisto, es nuestra obligación y es nuestra responsabilidad. Es nuestro deber el contar con todos los elementos posibles para hacer cada vez más grande a nuestra región, y esta es una oportunidad que no podemos y por supuesto no vamos a dejar pasar.

Señorías, aparte de la definición del Ente Público del Agua desde un punto de vista técnico o jurídico, el grupo parlamentario Popular entiende que es necesario hacer un comentario definiéndolo desde un punto de vista social distinto a ese punto de vista técnico o jurídico. Este grupo parlamentario entiende que nos encontramos ante una triple realidad, nos encontramos ante una herramienta, ante una garantía y ante un compromiso. Una herramienta, porque el Ente Público del Agua supone un instrumento que se le da a la sociedad murciana para que pueda vivir el presente y mirar al futuro con total tranquilidad. Nos encontramos ante una garantía, pues es un elemento imprescindible para que los murcianos no veamos mermadas nuestras posibilidades

de seguir creciendo. El Ente Público del Agua de la Región de Murcia supone eso, una garantía, una garantía para nuestras posibilidades, una garantía para nuestra realidad, en definitiva, para garantizar los suministros de agua a todas las actividades de nuestro territorio.

Y, por último, también nos encontramos ante un compromiso, pues el Partido Popular de la Región de Murcia ha considerado el Ente Público del Agua como algo imprescindible para entender nuestra realidad.

Señor presidente, señorías, pero además este diputado que les habla considera este ente como un elemento claro e indispensable de colaboración, única y exclusivamente de colaboración. Este grupo parlamentario considera esta proposición de ley y lo que ella contempla un motivo de colaboración entre instituciones y entre gobiernos. Quiero desde ya desterrar la idea de que el Ente Público del Agua de la Región de Murcia nace con la idea de confrontación o disputa. Pido por favor que quien crea eso lo descarte de una forma inmediata. Donde se piense “confrontación”, que se sustituya por “colaboración”; donde se piense “enfrentamiento”, que se ponga la palabra “ayuda”; donde se piense “discordia”, que se escriba la palabra “contribución”; donde se piense “discusión” que se lea la palabra “cooperación”.

El Ente Público del Agua de la Región de Murcia nace con ese fundamento, con esa intención, y desde este grupo parlamentario se tiende la mano a los restantes grupos políticos para crear entre todos la mejor herramienta posible, aquella que permita a la sociedad murciana crecer y hacerlo como hasta ahora, de una forma impecable.

Como ya he repetido varias veces en esta intervención, es nuestra responsabilidad, pero mucho más es nuestra obligación. Este Parlamento, esta Asamblea Regional, institución de máxima representación de toda la sociedad murciana, no puede tener otros objetivos distintos que aquellos que lo son de todos los murcianos. No cabe duda que el principal objetivo de la sociedad murciana es la obtención del agua que necesita, y hoy este Parlamento, con esta proposición de ley, debe seguir ese objetivo y perseguirlo hasta conseguirlo, pero es que, además, insisto, debemos hacerlo todos juntos.

Señorías, la historia del sureste español es la historia del agua. Nuestros territorios son un mosaico de obras hidráulicas, que testimonian la forma con que nuestra cultura mediterránea se ha defendido del déficit hídrico: presas, acueductos y acequias son infraestructuras, algunas milenarias, sin las cuales no se entendería el desarrollo del regadío y las economías derivadas, tales como el turismo, la industria y todo cuanto sirve de fundamento para el bienestar de la sociedad de hoy.

Señorías, el Partido Popular gobierna esta región desde hace diez años, con resultados evidentemente bien valorados por la sociedad murciana. Cada vez que se le ha preguntado a los murcianos ha significado un ulterior incremento en el respaldo a la gestión llevada a cabo por

el Gobierno regional del Partido Popular, y eso ha sido posible porque las políticas del Gobierno han favorecido el desarrollo de la región, pero también porque esas políticas han sido reconocidas por la sociedad murciana como propias. Son muchas las expectativas abiertas a un desarrollo viable de nuestra región, y los murcianos ven factible que Murcia sea una región protagonista dentro de España, que no hay que resignarse a la ausencia de proyectos y mirar, como siempre, hacia otro lado a ver qué nos tocaba recibir.

Señorías, sin duda esa es una idea que ha ido tomando cuerpo en nuestra región durante los últimos años, una idea que debemos seguir animando y que si tiene una bandera que la pueda simbolizar, esa es el agua, esa lucha por el agua que todos los murcianos, sin excepción, sienten como algo fundamental para que la vida sea posible en esta tierra. El agua, que con sus idas y venidas, el agua, que con sus idas y vueltas, el agua, que con sus características, el agua, que con su uso y con su anhelo ha ido conformando el alma de todos los murcianos.

Señor presidente, ya termino. Parafraseando a Ortega y Gasset “nosotros tenemos una primaria y doble preocupación vital”. Queremos a nuestra tierra, queremos seguir fortaleciendo a nuestra región, queremos a nuestra comunidad autónoma y queremos, a través del agua, seguir contribuyendo a fortalecer la Región de Murcia, y en ese sentido el Ente Público del Agua puede y va a cumplir un papel estelar.

Señorías, señor presidente, si la vida cobra sentido cuando se hace de ella una aspiración a no renunciar a nada, la necesidad vital de obtener el agua de la que no disponemos constituye y seguirá constituyendo para nosotros los murcianos un sentimiento vital, socialmente compartido y una aspiración legítima, justa y, como siempre, políticamente irrenunciable.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. MAESO CARBONELL (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor Mercader.

Para la defensa de la [enmienda a la totalidad, presentada por el grupo parlamentario Mixto](#), tiene la palabra el señor Jaime Moltó.

SR. JAIME MOLTÓ:

Gracias, señor presidente.

Bien, señorías, definiendo la enmienda a la totalidad, con consideración de “no ha lugar a deliberar”, por parte de nuestro grupo parlamentario, a la Proposición de ley de creación del Ente Público del Agua de la Región de Murcia.

Yo quiero hacer una primera consideración, una consideración para apoyar la enmienda de totalidad.

Quiero dar la bienvenida al señor consejero, al que le voy a reconocer el trabajo y el tiempo que su Consejería ha desplegado en la participación y redacción de esta proposición de ley, y el funcionamiento que le han dado al “motorista”, mentado en tantas ocasiones en esta Asamblea Regional, que en otros momentos comunicaba los ceses del Gobierno regional y que de un tiempo a esta parte ustedes le han encontrado acomodo, en el sentido de que el motorista la función que ahora tiene y el empleo que ahora mantiene es el de transportar las iniciativas que el Consejo de Gobierno remite al grupo parlamentario Popular para que éste las presente en esta Asamblea. No es casualidad el fuerte productivismo legislativo del grupo parlamentario Popular, que tiene, a juicio de Izquierda Unida, un alto coste en una percepción que todos nos dimos en nuestra comunidad autónoma, del establecimiento de controles democráticos a la acción legislativa, controles democráticos que tenían que ver con que normas de tanto calado y sobre asuntos de especial sensibilidad en el ámbito de la comunidad autónoma, como es el tema del agua, tuviesen procedimientos en la técnica jurídica que debía de abordar el Consejo Jurídico Consultivo de la Región de Murcia y en la vertiente de la participación social y económica, a través del Consejo Económico y Social. Ambos controles democráticos han sido obviados por la voluntad compartida de Gobierno y grupo parlamentario Popular, que han deslizado, a través de la iniciativa de éste, la incapacidad y la imposibilidad de que pudieran emitir los correspondientes dictámenes que alumbrasen tanto la calidad técnica del texto finalmente a debate como de la opinión necesaria e imprescindible del ámbito social y económico de la Región de Murcia.

Por tanto, esa sería la primera crítica. Ustedes están utilizando todos los recodos posibles, legalmente, desde luego, nadie les va a no reconocer la legitimidad y legalidad del procedimiento, pero, a nuestro juicio, políticamente es muy criticable el que ustedes estén haciendo uso del grupo parlamentario para evadir el pronunciamiento de órganos necesarios de control democrático.

En segundo lugar, hemos estudiado la existencia, yo diría que casi en la práctica totalidad de comunidades autónomas, de similares entes públicos del agua. Es verdad que Murcia llega casi al final. No se entiende bien cómo esta iniciativa del Partido Popular, vista la importancia que en la agenda política tiene el tema del agua, no ha tenido un mayor eco de prontitud a la hora de elaborar una iniciativa de esta naturaleza. Nos sumamos prácticamente al final. La mayoría de las comunidades autónomas ya tienen constituidos desde hace tiempo sus entes públicos del agua, pero los tienen constituidos con unos planteamientos bastante alejados de los que formula el grupo parlamentario Popular.

A nuestro juicio, este texto supone dispersión normativa, porque cuando creamos un Ente Público del Agua en la Región de Murcia deberíamos abordar el

ciclo integral del agua, deberíamos abordar la necesaria posibilidad de captación de aguas, de nuevos recursos, en el ámbito de nuestra comunidad autónoma, deberíamos abordar también la canalización de esa agua, todo lo que tiene que ver con el abastecimiento y en consecuencia coordinar al poder local con los objetivos de la ley, y también, lógicamente, deberíamos abordar, en correspondencia con ese ciclo integral del agua, todo lo que tiene que ver con el saneamiento, la depuración y la propia reutilización de esa agua. Estaríamos abordando, en consecuencia, de un modo integral toda la casuística sobre el agua, y estaríamos poniendo instrumentos y objetivos en un texto legislativo.

No es el caso, ya que esta proposición de ley solamente aborda parcialmente uno de esos objetivos, y desde luego viene a duplicar estructuras. Claramente viene a plantear, en base al Decreto 20/2005, de 28 de enero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura y Agua, que sepamos existe en la Dirección General de Regadíos dos servicios, uno relativo a planificación y otro relativo a obras y mejoras. En algún momento se solapan esas competencias con las que se atribuyen a este nuevo ente a crear. También en la Dirección General del Agua, que cuenta con tres servicios y una sección. Y también, de algún modo, debería colisionar con la creación de la Empresa Pública Regional de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales de la Región de Murcia, ESAMUR, también a través de la famosa Ley del canon de saneamiento, que se aprobó en esta Cámara.

La Ley 30/92 establece en su artículo 11.3 que las administraciones públicas no deben duplicar competencias ni estructuras ya existentes. Por tanto, que sepamos, no existe ninguna disposición derogatoria, no existe tampoco ninguna orden del Consejo de Gobierno que vaya a eliminar la Dirección General del Agua, que vaya a reducir las competencias de la Dirección General de Regadíos, que vaya a refundir las propias competencias de la Empresa Pública de Depuración y Saneamiento. Por tanto esta ley significa duplicar competencias, duplicar estructuras, más burocracia, más gasto para los mismos objetivos. Precisamente el artículo 11.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo establece que debe evitarse por parte de los poderes públicos la mencionada casuística.

Por otra parte, nosotros también entendemos que lo que se nos presenta a debate es una ley de financiación pública de un organismo del agua para que realice una gestión privada. Nosotros en ese aspecto somos muy críticos, no estamos de acuerdo. No estamos de acuerdo en que sean las administraciones públicas quienes ponen los recursos para que otros, desde luego otros, que a pesar de que ustedes digan que va a ser la transparencia, la publicidad, el mérito y la capacidad las normas que contemplan la provisión de los puestos de trabajo de este ente público, pues pensamos que, en fin, la realidad irá

por su sitio, y, desde luego, ese proceso nosotros dudamos mucho que se lleve a la práctica. Tiene que ser el derecho público el que rijan la gestión de este ente público. Lo es en otras comunidades autónomas, del que hemos conocido la legislación y los procedimientos para la acción y la gestión de los mismos, y no entendemos por qué en la Comunidad Autónoma de Murcia ustedes insisten en que sea el derecho privado el que rijan la actividad de este ente público. Sería posible, por tanto, que fuese un organismo autónomo y que el control parlamentario y el control político de su gestión estuviese posibilitado a través de los recursos a los que tienen derecho los grupos parlamentarios.

Nosotros interpretamos esta proposición de ley básicamente como un intento, yo no sé si llegará a ser una concreción, como un intento de tener un instrumento ágil por parte del Gobierno, como un elemento de confrontación con el Gobierno central en materia de agua. Básicamente interpretamos que va a ser un elemento de propaganda, un elemento regular de propaganda en materia hídrica por parte del Partido Popular y un elemento de agresión hacia el Gobierno central en relación a su política de agua. Y no estamos de acuerdo, no estamos de acuerdo con que los recursos públicos sean los que faciliten una determinada posición de partido, que también amparen lo que pueda ser una estrategia decidida a nivel nacional por su partido en relación al Plan Hidrológico Nacional, y desde luego no alcanzamos a entender, puesto que la Región de Murcia no cuenta con aguas superficiales que tengan su inicio y fin en la propia comunidad autónoma, y que por tanto pudieran ser objeto de gestión propia de nuestra comunidad autónoma, no entendemos el alcance y fin de esta ley. Para eso también le vamos a plantear ideas, ideas en el sentido de que una ley tiene que tener unos principios y tiene que tener unos objetivos que deben de ser más ambiciosos, deben de ser más integrales. Casa mal... yo, en fin, voy a reconocer que encajaría mal incluso lo que pudieran ser enmiendas parciales de Izquierda Unida en un texto que poco se corresponde con una pretensión integral de gestión del agua.

En consecuencia, nosotros pensamos que ustedes siguen con esta iniciativa abundando en una política de incremento de la oferta del agua. Nos parece un craso error. Precisamente la Región de Murcia debería extremar e incluso dotarse de instrumentos y de mecanismos de gestión para extremar las políticas de gestión de la demanda. Usted decía que tenemos derecho a dotarnos de todos los recursos hídricos que garanticen la pervivencia de futuro de la Región de Murcia. Bien, esto está bien, pero lo que no puede ser es que la Región de Murcia esté manteniendo un modelo de crecimiento económico que se contraponen a nuestras propias posibilidades, y que se contraponen con la necesidad de que la región sostenga dosis de solidaridad de otras cuencas hidrográficas, que no vamos a ser acreedores con las manifesta-

ciones y hechos políticos que ustedes están poniendo sobre la mesa, en relación a ese modelo de desarrollo altamente consumista de recursos hídricos y poco o alejado de una política de ahorro, de una política integral del agua, de la que se desentienden en la proposición que nos someten a consideración.

En consecuencia, nosotros vamos a mantener esta enmienda de totalidad. Le pediríamos al grupo parlamentario Popular que la retirara, que facilitase que el Consejo de Gobierno tomase nota del debate ya existente con la aportación de todos los grupos parlamentarios, y elaborase un anteproyecto de ley de creación de un ente público del agua, que lo remitiese al Consejo Económico y Social, que lo remitiese al Consejo Jurídico Consultivo, y que pudiese llegar a esta Cámara un proyecto de ley que desde luego tuviese una visión más integral y que se sujetase al principio de eficiencia, que se alejase de la interpretación de que pudiese ser un instrumento de confrontación, que no diese pábulo a la credibilidad de que se trata de una autoría de proposición falsificada, de que en consecuencia tuviese un compromiso de sometimiento al control democrático, que se alejase de la percepción de que es una plataforma de propaganda, que no tuviese esa visualización de ser un elemento de financiación pública para una gestión meramente privada, que evitase también el tener competencias duplicadas con otras empresas públicas o con otros centros directivos de nuestra Comunidad Autónoma, que se vinculase con una cultura del incremento de la gestión de la demanda, del ahorro y de la reutilización, frente a ese incremento de la oferta que se observa en el texto sometido a debate, que no se orientase hacia una mayor burocracia por parte de la Administración regional y a un dirigismo por parte del Gobierno regional sobre ese ente público, y desde luego que de algún modo quitase la tentación de convertir a este ente público en una oficina de empleo a gusto y satisfacción del grupo parlamentario Popular, y que también fuese un texto con capacidad de evitar esa dispersión normativa y que aglutinase y refundiese toda la legislación en materia hídrica por parte de nuestra Comunidad Autónoma.

Pensamos que esta enmienda de totalidad serviría para serenar el debate, para generar confianza por parte de todos los grupos parlamentarios, de que estamos intentando orientarnos hacia una acción bien intencionada y alejada del partidismo político, y orientándonos y sujetándonos por tanto al principio general de defensa del interés público y de los intereses de la Comunidad Autónoma. Y en ese aspecto yo creo que haría bien hoy el portavoz del grupo parlamentario Popular en retirar esta proposición de ley y abrir un nuevo proceso que permitiese ganar confianza entre todos y decidir, con el concurso necesario del Gobierno regional, un ente público del agua de la Región de Murcia desde otros parámetros, con otros objetivos, con otros principios, y desde luego participado por la voluntad de todos los grupos parla-

mentarios.

Nada más, señor presidente. Muchas gracias.

SR. MAESO CARBONELL (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señoría.

En el turno general de intervenciones tiene la palabra, por el grupo parlamentario Socialista, el señor Abellán.

SR. ABELLÁN SORIANO:

Con su permiso, señor presidente.

Señorías, señor consejero, mis primeras palabras han de ser, como es tradición en esta casa, para agradecerle su presencia aquí. No podía ser de otra manera porque es un tema que depende de su departamento y es lógico que hoy nos acompañe en un debate en un tema que, como su portavoz ha indicado, es importante.

Debatimos en esta mañana la creación de un órgano, la proposición de ley del grupo parlamentario Popular, con la que pretende se cree una entidad pública de derecho público, pero que se gestiona a través del derecho privado, en el marco del derecho privado, es decir, una entidad pública empresarial que ajusta su actuación al derecho privado. Debatimos la proposición de ley del grupo parlamentario Popular pero también la enmienda a la totalidad que ha presentado el grupo Mixto, Izquierda Unida, y que evidentemente ha de englobarse en el mismo debate.

Yo creo que, efectivamente, es el momento de hacer la valoración de la oportunidad política, de los contenidos de la propia ley, de la oportunidad en el tiempo, que sin duda además coincide con un momento en el que en todo nuestro país, no solamente en esta tierra legendariamente maltratada por la escasez de recursos o la ausencia de recursos hídricos, sino que también hoy vivimos, como vemos a través de los medios de comunicación, escenarios en otros lugares del país donde ordinariamente no se padece escasez de agua, en estos últimos tiempos sí que están viéndose también afectados por este problema. Y es extraño, sorprendente, que precisamente sea una de esas cuencas que han estado muy en la boca de todos los murcianos, que sigue estando muy en la boca de todos los murcianos, una de las que está teniendo problemas de abastecimiento, como es sabido, la margen izquierda del Ebro en algunos de sus tramos tiene alguna dificultad.

Y en este momento, hoy, aquí, debemos aprovechar la oportunidad para, si se quiere, llamar una vez más a todos los murcianos, aunque lo hacemos yo creo que todos los días, a la responsabilidad, a la concienciación de lo que supone este escaso recurso, no sólo ya en nuestra región sino en muchas regiones de España, y que por tanto no hay que desaprovechar oportunidad alguna

para que cundan los buenos ejemplos y vayamos entre todos poniendo la parte que nos corresponda a la solución de los temas del agua.

Además coincide el debate de hoy, este debate, cuando vivimos un momento en el que vuelve la esperanza a los murcianos, porque los hechos que hemos vivido recientemente y que son el punto de partida para otra sucesión de hechos muy importantes en relación con el agua, pues yo creo que abren unas buenas expectativas. Yo creo que el acontecimiento vivido hace unos días, el lunes pasado, nos permite a los murcianos, con la preocupación que nos tiene que caracterizar sin duda, pero nos permite albergar, aumentar las esperanzas, que hemos tenido muy mermadas y que, naturalmente, aunque los recursos que se aportan en este momento a través de esa desaladora son pocos, son insuficientes, pero esa puesta en marcha ha conseguido cerrar una década en la que lo único que había crecido en Murcia había sido el consumo de recursos hídricos.

La ley que nos propone el Partido Popular, señorías, llega sinceramente tarde, llega tarde, y lo he de decir con toda claridad. Y además nuestra opinión es que, además de llegar tarde, es, digamos, como resultado de una gestión política un pobre resultado de gestión política, porque tras diez años de gobierno de un partido, que al final de ese período tan largo el único documento que haya sobre la mesa en el que se busca desde la instancia regional dar solución a los problemas del agua, reitero, nos parece que es un pobre resultado para diez años de gestión.

Y tenemos, además, la impresión de que esta ley nace como reacción y como respuesta a las actuaciones del Gobierno de España en la región. Nos hubiera gustado que hubiera sido al contrario, que ustedes, el Gobierno de Murcia, el Partido Popular, hubieran liderado de manera más decisiva todos los temas relacionados con el agua y que fueran los gobiernos de fuera de la región los que siguieran su estela. Sin embargo, hemos de decir que nos parece que es una reacción ante ese conjunto de actuaciones que el Gobierno de España ha puesto en marcha en la región, y a esa sucesión de contrataciones que vemos en los medios de comunicación, especialmente en los boletines oficiales.

Valcárcel, creemos, ha tenido que mover ficha ante el empuje de las iniciativas promovidas por la ministra Narbona, y porque además la situación le dejaba en mal lugar, porque contrastaba la disponibilidad y agilidad de la ministra con la pasividad que se observaba en los últimos tiempos en la Región de Murcia.

Esta ley, señorías, sinceramente, tras una lectura detenida, una lectura seria y rigurosa, nos parece que es una ley que no aporta nada. No hay en ella ninguna formulación novedosa, señorías. Lo indicaba también el portavoz del grupo parlamentario de Izquierda Unida, lo indicaba en el sentido de que es una copia de otras regiones, si se quiere, con un estatus jurídico mucho más

liberal que las que se están aplicando en aquellas otras comunidades autónomas que les han precedido.

Su naturaleza, su régimen jurídico y sus fines son los mismos que los de otra entidad pública, además empresarial también, Aguas de la Cuenca del Segura, S.A., que ya existe desde hace años en la región. Son los mismos objetivos prácticamente los de una entidad que los de la otra.

Señorías, la presencia de muchos organismos con idénticos fines favorece la burocracia, sin duda, pero no son garantía en absoluto de que consigamos rentabilizar más adecuadamente los recursos económicos disponibles en las administraciones, no son garantía en absoluto de conseguir mayor eficiencia a los siempre escasos recursos económicos de las administraciones.

Por tanto no podemos apoyar esta ley, porque además desconocemos, señor portavoz del grupo parlamentario Popular, señor Benito Mercader, desconocemos documentos que son de capital importancia y que debiéramos haber tenido a nuestra disposición, a nuestro juicio, más allá de lo que diga el Reglamento, más allá de lo que diga la norma, pero ustedes, señorías, debieran de haber puesto a nuestra disposición sus estatutos, los estatutos y su plan inicial de actuación, que si bien es cierto está sólo obligado en el caso de que la ley la haya elaborado el Gobierno y la haya remitido a la Cámara, si bien es cierto que reglamentariamente no es un tema que no pudieran ustedes soslayar, sin embargo nos parece que para una buena comprensión de todo el proceso, para enriquecer el debate político y para llegar a esa aproximación que usted indicaba, a ese llamamiento que usted nos formulaba, de consenso, de acuerdo, de aproximación de posiciones, sin embargo, como digo, no contribuye en absoluto la formulación que han hecho.

Es sabido que el artículo 40.3 de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, señala la obligatoriedad de que acompañe a la ley de creación de un organismo público los dos documentos a los que he hecho referencia, y ustedes hábilmente han soslayado esa obligación, que además nos deja en una situación de desconocimiento de temas tan importantes como cuál va a ser el régimen de control que va a ejercer la empresa, cuáles van a ser sus mecanismos de control contable, cuáles van a ser, en definitiva, aspectos relacionados con su contabilidad y con su control financiero, a la vez que también con su control presupuestario.

Son documentos que deberíamos haber tenido aquí y que sin embargo no tenemos a disposición de los grupos parlamentarios, y que entorpece y dificulta enormemente que pudiéramos aproximar la posición del grupo parlamentario Socialista a la que ustedes proponen, a la que nos traen a debate esta mañana.

Señorías, como decía, la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, indica que se regulan en los estatutos, artículo 41.1, pero no los conocemos, como indicaba, no cono-

ce los estatutos, y por tanto sabremos cómo van a funcionar aspectos tan importantes como la intervención, como la contabilidad, como el control financiero, una vez que estén aprobados, porque es el Consejo de Gobierno, como usted sabe muy bien, quien va a tomar esas decisiones.

Se ignora en el texto de la ley la presencia del Estado y de las comunidades autónomas. Usted citaba antes que las administraciones tienen presencia en el texto de la ley, y yo le invito a que me diga dónde. Yo le invito a que me indique usted dónde están representadas las administraciones, tanto la estatal como la local, porque es cierto que a la local hacen ustedes una referencia en un artículo, en el que la incorporan a un órgano asesor, a un órgano al que se va a consultar, pero no está en ninguno de los órganos decisorios, los órganos que toman decisiones, que rigen la entidad, no están por ahí en ningún lugar.

¿Y no les parece a ustedes sorprendente y extraño que viniendo una ley como esta, que ustedes han reclamado, creo que legítimamente, que han reclamado estar presentes en las comisiones de seguimiento de todo tipo, como el discutido Plan Agua, que además se han incorporado a los estatutos y a los órganos de funcionamiento de la propia entidad pública estatal Aguas de la Cuenca del Segura, porque hay una persona del Consejo de Gobierno que está en esa entidad, por qué han sido ustedes tan remisos, por qué han sido tan poco generosos, sabiendo como saben que en temas de esta envergadura la colaboración entre las tres administraciones, a las que usted llamaba hace un momento en su intervención, es absolutamente imprescindible si quieren abordarse los temas con seriedad, si quieren resolverse los temas adecuadamente?

Señoría, ni están las corporaciones locales, y además hay ausencias también de mucho calado, incluso en esos órganos de consulta. ¿Dónde está, señoría, la presencia de la Universidad? ¿Por qué hay una serie de instituciones y no está la Universidad presente en ese órgano de consulta, por qué no está?

Le hemos propuesto una enmienda que espero que ustedes tomen...

SR. MAESO CARBONELL (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Señor Abellán, le que ruego concluya, por favor.

SR. ABELLÁN SORIANO:

Termino, señoría, termino pronto.

Además es una ley, señor Mercader, que se ha hecho sin consultar absolutamente a nadie. Yo les pregunto, ¿con quiénes han discutido ustedes esta ley? ¿La han discutido con los sindicatos agrarios? ¿La han discutido con algún órgano que tenga actividad, con alguna aso-

ciación de consumidores, con algún colectivo de usuarios? No han discutido con nadie, con nadie, es una ley para la que ustedes ahora nos llaman a la colaboración, pero que han hecho de espaldas a la sociedad. Es una ley que no incorpora propuestas de ningún colectivo de la sociedad. Y además una cita, que aunque la reitere tras la intervención del portavoz de Izquierda Unida, no tengo más remedio que expresarla: aunque no sea preceptiva, señor Mercader, la consulta de esta ley, porque viene como proposición de ley de ustedes y no como proyecto de ley del Gobierno, aunque no sea preceptiva la consulta al Consejo Económico y Social y al Consejo Jurídico, ¿hay alguna norma que prohíba esa consulta? ¿No hubiera sido mucho más serio y constructivo que hubiéramos pedido la opinión de dos órganos de tanta especialización e importancia en esta especialidad?

SR. MAESO CARBONELL (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Señor Abellán, por favor, le que ruego concluya.

SR. ABELLÁN SORIANO:

Termino ya, señor presidente. Termino inmediatamente.

Reitero, es una ley que han cocido ustedes, para la que ahora nos piden respaldo, que me parece lógico, además, porque es un tema muy importante, de mucho calado, pero en la que ustedes, en todos sus trámites y pasos se han olvidado de la sociedad y se han preocupado, como en tantas otras ocasiones, disponer ese criterio autista, que tanto practica el PP, y que además en el caso del agua nos ha llevado en Murcia a una situación cada vez a peor, hasta que las cosas han cambiado a nivel de Gobierno de España.

Gracias, señor presidente.

SR. MAESO CARBONELL (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Gracias, señor diputado.

Señor Jaime Moltó, tiene la palabra.

Por favor, señorías, guarden silencio.

SR. JAIME MOLTÓ:

Señor presidente, desde el escaño, si le parece bien.

SR. MAESO CARBONELL (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Perfectamente, pero ruego a sus señorías guarden silencio.

SR. JAIME MOLTÓ:

Para fijar la posición de mi grupo, lógicamente de mantenimiento a la enmienda de totalidad, con consideración de no ha lugar a deliberar, que hemos mantenido en la tribuna y que sostengo en este momento.

Pienso que difícilmente una ley, una proposición de ley cuyos fines y funciones son tan extremadamente limitados, tan parciales, tan ausentes de abordar políticas necesarias en materia hídrica en la Región de Murcia desde una percepción integral del ciclo integral del agua, de tratarlo en todas sus posibilidades, puede tener posibilidad de salir de aquí a través de un proceso de enmiendas parciales con un buen texto legislativo.

Pensamos que los principios son insuficientes y los instrumentos para la gestión manifiestamente mejorables. Pensamos que lo mejor que podría pasarle a esta ley sería que el grupo parlamentario Popular renunciase a su mantenimiento, que remitiésemos al Consejo de Gobierno todas las reflexiones que los distintos grupos parlamentarios hemos hecho, también los del grupo parlamentario Popular en su propia propuesta, los del grupo Socialista y de Izquierda Unida en las consideraciones generales y en las aportaciones parciales, para que por parte del Consejo de Gobierno se adoptase desde el principio un trámite con todas las garantías de mejora en la calidad técnica de un texto, que puede ser necesario si se aborda desde un planteamiento claramente de interés general y alejado de la publicidad, la propaganda, que es lo que nosotros sospechamos que embarga básicamente el contenido de la proposición que formula el Partido Popular. Y que además lo hiciéramos para evitar duplicidades de competencias, para garantizar que el principio de eficiencia económica también tiene visualización en ese supuesto proyecto de ley que pudiera traer el Gobierno, evitando duplicidades de gestión y evitando el despilfarro de los recursos públicos, garantías para que la gestión pública de ese ente tuviese fórmulas y posibilidades de control financiero y parlamentario por parte de los diputados y diputadas de esta Cámara, y en consecuencia que pudiésemos dotarnos de un instrumento ágil, pero de un instrumento también con todas las garantías que permitiese que todos los ciudadanos y ciudadanas de esta región visualicen ese Ente Público del Agua no como un instrumento de agresión y de propaganda sino como un instrumento complementario, de apoyo y en colaboración con el Gobierno central, que es quien tiene básicamente las competencias en esta materia, para que la Comunidad Autónoma de Murcia ayude a mejorar en los problemas de obtención, de canalización, de uso y abastecimiento, también de reutilización y reciclaje de un recurso tan limitado como es el agua en la Región de Murcia.

Por eso, señor presidente, mantengo la enmienda a la totalidad y espero una reflexión del grupo parlamentario Popular para hacer posible otro marco de discusión distinta en esta Cámara.

Nada más.

SR. MAESO CARBONELL (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señoría.

Por el grupo parlamentario Socialista, tiene la palabra de nuevo el señor Abellán.

SR. ABELLÁN SORIANO:

También, señor presidente, sin acceder a la tribuna.

Señorías, nos hemos pronunciado ya con toda claridad en la intervención anterior, pero nos ratificamos en que no vamos a apoyar esta ley. Tampoco vamos a apoyar la enmienda a la totalidad de Izquierda Unida. Nuestra posición va a ser la de abstención, porque en primer lugar esta ley es una ley que ha nacido ignorando, como indicaba en la tribuna, absolutamente a la sociedad, no ha habido consulta absolutamente a nadie, y nos parece que en tema de tanto calado político como este, en el que efectivamente alabamos el discurso que ha hecho el portavoz del Partido Popular, pero su discurso, señoría, no se corresponde en absoluto en lo más mínimo con lo que ha sido la actitud de ese grupo parlamentario en la elaboración de la ley. Si hubiera practicado lo que ha dicho, evidentemente nuestra posición ahora mismo sería muy distinta, y estaríamos, como hemos estado en otras leyes en las que nos ha parecido que había que buscar por encima de todo el consenso, en este tema tan particular y tan especial, lo más probablemente, con el Partido Popular, lo más cerca posible del Partido Popular. Pero, señorías, es una ley, como digo, que ha ignorado todo tipo de control, que además ha entrado a hurtadillas, que se ha servido de una pirueta técnica para eludir esos controles, y por tanto no podemos estar de acuerdo con ella. Lo que no quiere decir que mañana, tras el debate correspondiente en comisión, si se nos acepta el paquete de enmiendas que hemos presentado, no pudiera llevarnos a variar la posición del grupo parlamentario Socialista, pero a la vista de cuál ha sido el procedimiento y desde luego a la vista de los contenidos de la ley, no podemos en absoluto estar hoy con el Partido Popular, aun en ese tema tan importante como es el tema del agua.

Y respecto a la enmienda a la totalidad del grupo Mixto, tampoco la vamos a apoyar. No la vamos a apoyar porque no es que estemos en contra de que nazca un instrumento como este, no lo estamos, porque ha habido otros instrumentos del mismo corte y diseño que en su momento los ha creado el propio Partido Socialista, y otros a los que hemos apoyado cuando los ha propuesto el Partido Popular. Es decir, no estamos filosóficamente en contra de que se creen órganos de este tipo, aunque nos parece que se han excedido en la liberalización de los comportamientos y de las capacidades de operar que han atribuido a este órgano, que no son tan amplios en otras comunidades autónomas, pero no estamos en con-

tra de este tipo de órganos. Hemos dicho muy claro por qué estamos en contra, pero no estamos en contra de que existan órganos de este tipo en una comunidad autónoma. Por esas razones, reitero, nos vamos a abstener.

Gracias, señor presidente.

SR. MAESO CARBONELL (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señoría.

Por el grupo parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Mercader.

SR. MERCADER LEÓN:

Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar agradecer el tono de los dos portavoces de los grupos de la oposición.

Y entrando a contestar simultáneamente al señor Moltó y al señor Abellán, señor Moltó, desde este grupo parlamentario entendemos que en un Estado democrático y de derecho (en el artículo 1 de la Constitución se refleja) nosotros no concebimos que haya procedimiento antidemocrático. Me explico. ¿Me está usted diciendo que esta Cámara, la Asamblea Regional de Murcia, no tiene los suficientes resortes para controlar el trabajo que aquí se hace? ¿Me está usted diciendo que desde su escaño no ejerce un control democrático de lo que este Parlamento hace? ¿Me está usted diciendo que la labor, por ejemplo, de los servicios jurídico de esta Cámara no sirven para avalar el trabajo que el grupo parlamentario Popular en este caso hace? ¿Quién en esta región, en un sistema democrático, da los carnés y los diplomas de democracia? El Consejo Económico y Social da su punto de vista desde el punto de vista económico y social, el Consejo Jurídico de la Región de Murcia da el punto de vista jurídico, la democracia no la da nadie, la democracia va en el sistema, y mientras que en España haya democracia todo procedimiento será democrático.

Y por otro lado, señor Moltó, precisamente es aquí donde se tiene que debatir este tema, porque esta es la sede de la soberanía regional. No se hurta nada a los ciudadanos, no se les quita nada a los ciudadanos. Precisamente es su sede, en la Asamblea Regional, el mejor sitio para debatir este tipo de temas.

En cuanto a la duplicación que ha comentado usted de órganos administrativos, le pido por favor que me diga el órgano administrativo de la Comunidad Autónoma de Murcia que haga las funciones que va a hacer el Ente Público de la Región de Murcia. Le pido que me diga, dentro de la estructura administrativa de la Comunidad Autónoma, el órgano que va a realizar las funciones que hace el Ente Público del Agua de la Región de Murcia. No se duplica ningún ente ni se duplica ninguna parte de la administración, se crea algo nuevo.

Confrontación. Yo en mi primera intervención ya lo

he dicho. Le puedo convencer o no, pero en este caso el ente público del agua nace o nacerá con la intención de colaborar. He dicho, por favor, que se disipe cualquier tipo de duda en cuanto a confrontación, en cuanto a disputa y en cuanto a discusión. Es un ente que nace para colaborar.

Y luego ha insistido usted en que tenemos derecho los murcianos, o la Asamblea Regional o el Gobierno regional a buscar los recursos de los que carecemos, pero dice que eso es contrario al modelo de desarrollo que se sigue en la Región de Murcia.

El problema de estar en la oposición y luego llegar al gobierno es que el discurso que se hacía en la oposición es el que hay que llevar a cabo en el gobierno. Y ustedes, Izquierda Unida, está gobernando en Cataluña, creo que el modelo de desarrollo de la Comunidad Autónoma de Cataluña se parece mucho al murciano. Claro, pero allí como gobiernan no tiene importancia esto, aquí en la Región de Murcia sí.

Y, señor Abellán, primero disipar algunas de sus dudas. Este grupo parlamentario cuando hace su trabajo intenta hacerlo bien, intenta hacerlo lo mejor posible, se puede equivocar pero intenta hacerlo lo mejor posible. Aquí está el borrador de estatuto que usted solicitaba, está aquí, aquí está el borrador de estatuto encargado por el grupo parlamentario Popular, y en este borrador de estatuto, por ejemplo, en el artículo 17, o en el título V, del “Régimen de control”, se habla de un control económico y financiero, de un control de eficacia y de un control parlamentario –aquí-, un control parlamentario que dice que “a través de la remisión por el Consejo de Gobierno a la Asamblea Regional, para su conocimiento dentro del segundo semestre de cada año, del programa de actuación, inversiones y financiación, comprensivo de los objetivos que pretenda alcanzar el Instituto en el año siguiente”. Es decir, este es el borrador encargado por el grupo parlamentario Popular, que aquí lo tiene.

Y ya voy terminando, señor presidente. Hay una cosa peor que la incoherencia, que es acostumbrarse a la incoherencia, cuando uno hace de la incoherencia el leitmotiv y su modo de hacer, en este caso política. El pasado 15 de diciembre, a una pregunta del señor Durán, al señor Valcárcel, en un momento de la intervención del señor Durán, refiriéndose al Ente Público del Agua, decía: “que le digo que me parece bien que lo haga, que está bien que lo haga”. Y hoy su grupo parlamentario vota en contra. Lo peor es... no, lo peor es la incoherencia y no este tipo de incoherencia.

SR. MAESO CARBONELL (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Por favor, señorías, guarden silencio.

SR. MERCADER LEÓN:

-No tengo prisa, lo tengo todo hecho-.

Y ya termino, señor presidente.

Y ya para contestarles a los dos portavoces de la oposición, han indicado que el momento no era oportuno. No voy a repasar la génesis de los acontecimientos, pero el momento es oportuno entre otras cosas porque el Gobierno de la nación, del que ustedes participan, deroga la herramienta más importante que había tenido esta región para su desarrollo presente y futuro, como era el Plan Hidrológico Nacional, y precisamente hoy, que estamos debatiendo aquí el tema del Ente Público del Agua, voy a traer a colación el Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados de ayer, 17 de mayo del año 2005, donde en las propuestas de resolución del Partido Popular se solicita, por un lado, “continuar desarrollando las inversiones y obras previstas en el anexo II del Plan Hidrológico Nacional”; por otro lado, “acometer aquellas actuaciones encaminadas a resolver el déficit hídrico del levante español”. Se solicita “garantizar la financiación comunitaria para las inversiones encaminadas a resolver de manera definitiva el desequilibrio hídrico de España”. Y el Partido Popular solicitó ayer por la tarde incluir en el presupuesto de obras hidráulicas del Ministerio de Medio Ambiente, para el próximo año, todas aquellas actuaciones necesarias para paliar las consecuencias de la sequía de las cuencas deficitarias.

Pues bien, el Partido Socialista, el Gobierno de la nación, en colaboración con Izquierda Unida, votó en contra de todo esto ayer en el Congreso de los Diputados. Un doble lenguaje que vuelve a caer en manos de los independentistas, una poca seriedad y un doble lenguaje, una incoherencia más, que no es eso lo peor, como he dicho antes, sino que el peor problema o el mayor problema es acostumbrarse a esa incoherencia. No se puede decir aquí una cosa, señor Abellán, y ayer por la tarde hacer todo lo contrario de lo que usted ha solicitado esta mañana aquí.

Y ya termino...

SR. MAESO CARBONELL (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Por favor, señorías, guarden silencio.

Y usted, señor Mercader, le ruego que vaya terminando.

SR. MERCADER LEÓN:

Señor presidente, ya termino.

El grupo parlamentario Popular entiende que esta es la herramienta que en este momento se necesita para solucionar los problemas hídricos de la Región de Murcia. Entendemos que estamos ante un elemento imprescindible para que esta región siga creciendo y siga estando a la vanguardia del desarrollo en nuestro país. Lamentamos que los grupos de la oposición no lo en-

tiendan de esta manera, pero ayer, en el Congreso de los Diputados, dieron un nuevo paso atrás para que esta región siga estando a la cola de España. El Partido Popular aquí en la Región de Murcia, todo lo que no quiere hacer el Gobierno de la nación sí lo va a hacer, defendiendo una vez más los intereses de todos los murcianos.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. MAESO CARBONELL (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señoría.

Señorías, pasamos a votación. Por favor, señorías, guarden silencio. Pasamos a la votación. Votos a favor de la enmienda a la totalidad. Votos en contra. Abstenciones. La enmienda a la totalidad ha sido desestimada al haber obtenido un voto a favor, once abstenciones y veinticinco en contra.

Señorías, pasamos al siguiente punto del orden del día... Perdón. Señor consejero, desde luego, tiene la palabra.

SR. CERDÁ CERDÁ (CONSEJERO DE AGRICULTURA Y AGUA):

Gracias, señor presidente.

Señorías, yo en primer lugar quiero felicitar, como es natural, al grupo Popular, por esta magnífica iniciativa que ha tenido en presentar esta proposición de ley para que se cree este Ente Público Regional.

Yo quiero también tranquilizar a los portavoces que han intervenido, al señor Cayetano Jaime Moltó, de Izquierda Unida, pues decirle que esto no sirve para duplicar nada. Usted ha hablado de la Dirección General de Regadíos, ha hablado de la Dirección General del Agua y ha hablado de Esamur. Si ustedes conocieran las funciones y lo que desarrolla cada una, pues ustedes comprobarían que no hay duplicidad ninguna, porque, mire, está usted diciendo que si nos teníamos que preocupar más del abastecimiento uso y en la depuración. Le tengo que decir que el 99% de la población de esta comunidad está conectada a la red de abastecimiento, y el 96% a una red de depuración. El año pasado nada más la Dirección General del Agua invirtió con fondos Feder, conjuntamente con los ayuntamientos, en seis meses 10.000 millones de pesetas, es decir, 58 millones de los actuales euros. O sea, que creo que está haciendo esa función.

Y, mire, esto no es ni para enfrentarse a nadie ni para propaganda ni para agresión, esto es una promesa que el presidente Valcárcel en su debate de investidura, en su última investidura, lo prometió, y por lo tanto se ha llevado a cabo y se está cumpliendo, cuando se cumple se protesta y cuando no se cumple se reclama, pues bueno, pues esto se ha cumplido.

Yo quería decirle también al portavoz socialista, al

señor Abellán, que es difícil hablar, cumplir un horario y querer ocupar un horario cuando no se presenta una enmienda a la totalidad, porque, claro, cuando uno tiene que hablar y no tiene nada que hablar, pues siempre dice cosas que son incoherentes.

Usted dice que durante este tiempo ha aumentado el consumo de agua en la Región de Murcia. Gracias a Dios que ha aumentado, gracias a Dios que ha aumentado, porque si no hubiera aumentado estaríamos todos emigrados en Cataluña o en cualquier otro sitio, gracias a Dios que ha aumentado... (Aplausos). Eso es signo de desarrollo de desarrollo y de prosperidad de nuestra región, pero le digo una cosa, señor Abellán, también han aumentado los recursos, también han aumentado los recursos. En el caso concreto del trasvase Tajo-Segura los recursos pasaron de la media de la etapa socialista de 257 hectómetros cúbicos/año a 517, es decir, el doble más de lo que venía.

Y le tengo que decir otra cosa, solamente para su aclaración, para que usted se entere. Mire, no tiene nada que ver esta entidad con Aguas del Segura, que usted ha nombrado, señor Abellán. Antes de llegar ustedes había un representante del Gobierno..., de la Administración, en Aguas del Segura, cuando ustedes llegaron se lo cargaron en la primera reunión, lo desaparecieron, aún no lo han recuperado. Luego no diga lo que no es verdad, solamente es para aclarar eso.

Por lo demás, señores, muchas gracias. Yo creo que los datos que se han aportado y los razonamientos que se han aportado para la creación de este ente creo que son suficientes, creo que son necesarios y creo que es un paso positivo para que el Gobierno, para que la Región de Murcia ejerza sus competencias y que pueda programar y ordenar y planificar su desarrollo económico.

Nada más y muchas gracias.

SR. MAESO CARBONELL (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor consejero.

Se me indica, lo intuyo, que me piden la palabra por considerar que se ha reabierto el debate. Ante las posibles dudas..., señorías, por favor, guarden silencio, suscitadas sobre si se ha abierto o no se ha reabierto el debate, van a tener tres minutos cada uno de los portavoces para paliar esa acusación que hacen de abrir debate, porque de alguna manera sí hay matices que reabren el debate.

SR. DURÁN GRANADOS:

Señor presidente, el turno, como está siendo habitual en este debate, lo va a consumir el diputado que lo estaba haciendo, que estaba llevando el debate hasta ahora.

Yo, en cualquier caso, señor presidente, lo que sí

quisiera es llamar su atención sobre el mal precedente que se acaba de instaurar en esta Cámara con la intervención del señor consejero, no con lo que diga, que tiene derecho a decir todo lo que él quiera, sino con que sobre una proposición de ley, una proposición de ley, no sobre un proyecto de ley, que sí anunció el Gobierno, pero que luego lo tramitan vía grupo parlamentario, que se aproveche de esta circunstancia para coger y provocar un debate, reabrir un debate innecesario, y además que no se debería haber permitido. En cualquier caso, señor presidente, le agradezco la oportunidad que da a los grupos de que se pueda prolongar este debate, para que los grupos parlamentarios nos podamos defender, no contestar...

SR. MAESO CARBONELL (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Señor Durán, si sigue usted en el uso de la palabra interpretaré que está usted utilizando el turno de réplica que se le da, y si no, por favor... Señor Durán, sí es así, se ha reconocido y se le va a dar, se ha anunciado, un turno de tres minutos, pero no un turno de tres minutos a su señoría como portavoz y otro turno a su portavoz en esta materia, a uno de los dos. Así que, comoquiera que tras dieciséis años de experiencia en esta sala le puedo demostrar que se ha dado este precedente en muy repetidas ocasiones, comprendo que usted lo diga, pero, por favor, termine y dé paso al portavoz en esta materia, el señor Abellán.

SR. DURÁN GRANADOS:

Muy bien, señor presidente.

En cualquier caso, no estoy de acuerdo con estas últimas apreciaciones de la Presidencia, pero, insisto, le agradezco que por lo menos dé la oportunidad a los grupos parlamentarios de poder defenderse.

Muchas gracias, señoría.

SR. MAESO CARBONELL (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias.

Perdón, señor portavoz del grupo parlamentario Popular, tiene la palabra.

SR. RUIZ LÓPEZ:

Sí, señor presidente, con toda brevedad. También para anunciar desde el grupo parlamentario Popular que, efectivamente, quien hará el turno será el señor Mercader, que ha sido quien ha defendido esta proposición de ley del grupo parlamentario Popular. Y sólo para decir también que ruego a los señores socialistas que se lean mejor el Reglamento, porque tienen que saber que el

Gobierno puede pedir la palabra en cualquier momento que le parezca oportuno, cosa que ha hecho esta mañana...

SR. MAESO CARBONELL (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Por favor, señorías, guarden silencio.

SR. RUIZ LÓPEZ:

...que ampara el Reglamento, como conoce la Presidencia, y deberían de conocer sus señorías socialistas, y yo, sin más, agradecer las palabras del señor consejero, que siempre vienen bien a la hora de que en los grupos de la oposición aprendan ciertas cosas que deberían de saber de antemano.

R. MAESO CARBONELL (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Señor portavoz del grupo Mixto, ¿quiere usted hacer uso de la palabra por dos veces, una para no sé qué y otra para...?

Bien, pues vamos a empezar, porque el artículo 99 establece que se empezaba por el grupo Socialista, pero hemos cambiado, con su consentimiento. Entonces empezaremos su turno por usted. Quiere decir que a su preámbulo le sumaremos los tres minutos que se van a dar.

Pues tiene usted la palabra para su preámbulo, y posteriormente tres minutos más. Muchas gracias.

Tiene la palabra.

SR. JAIME MOLTÓ:

Bien, yo no voy a negar la capacidad legal que ofrece el Reglamento de que un miembro del Consejo de Gobierno pueda dar su opinión ante cualquier asunto que sea objeto de debate en la Cámara. Está previsto en el Reglamento y sería ocioso perder el tiempo con ello. Otra cosa bien distinta es que cuando un miembro del Consejo de Gobierno cierra, por decir de algún modo, el trámite de presentación de un proyecto o una proposición de ley, para dar la opinión del Consejo de Gobierno, haga alusiones directas y réplicas personalizadas a quienes han intervenido sobre ese proyecto o proposición de ley. Lo congruente hubiera sido escuchar alguna reflexión por parte del señor consejero en torno a la idoneidad y justificación que puede tener esa iniciativa legislativa.

En cualquier caso...

SR. MAESO CARBONELL (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Perdón, a partir de este momento le pongo ya el pulsador...

SR. JAIME MOLTÓ:

Gracias, señor presidente, gracias.

En cualquier caso, algunas cosas quedan claras escuchado el señor Cerdá. Queda clara la autoría del texto sometido a debate. Ha sido el mejor defensor del contenido de esa proposición de ley, y a la vez ha significado, a mi juicio, un cuestionamiento del portavoz que el grupo parlamentario había elegido para la defensa del mismo. No debe de haber quedado muy satisfecho de la defensa que ha realizado el señor Mercader, cuando ha tenido que replicar a los portavoces de los grupos parlamentarios sobre las aseveraciones que hemos mantenido.

En segundo lugar, nos parece que una proposición de ley que no aborda, señor Cerdá, todo el ciclo integral del agua, que no aborda la refundación de las competencias que en materia de agua y en materia, por ejemplo, de saneamiento y depuración ya existen, y que por tanto ese ente público abarque toda la gestión del ciclo del agua, es una visión parcial, sesgada e insuficiente.

En segundo lugar, nos parece que, salvo que se demuestre lo contrario, la Administración regional hoy, sin esta proposición de ley, con las estructuras de las que dispone, la Dirección General del Agua, la Dirección General de Regadíos, tiene posibilidades competenciales suficientes para abordar exactamente lo mismo que dice la proposición de ley en cuanto a sus fines. Por tanto, nos parece duplicar competencias, despilfarro económico, poca eficiencia en la gestión de los recursos públicos, y además nos parece una visión limitada de lo que son las necesidades en materia hídrica que tiene la Región de Murcia.

Además, señorías, yo pienso que hacemos mal, y el señor consejero hace mal haciendo un canto de satisfacción por el incremento en el consumo del agua. Necesariamente, el desarrollo de una región o zona de esta país o de cualquier parte del mundo no va asociada a un mayor consumo del agua, sino a una mejor utilización de la misma, y por tanto yo le conmino a que cambie ese criterio, porque en la nueva cultura del agua, la que está en este momento poniéndose en marcha por parte del Ministerio de Medio Ambiente, poco futuro va a tener la región con un consejero que defiende una estrategia que poco tiene que ver con las cumbres internacionales en materia de agua y con las políticas que debe demandar.

Nada más.

SR. MAESO CARBONELL (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias.

Señor Abellán, tiene la palabra.

SR. ABELLÁN SORIANO:

Sí, gracias, señor presidente.

Algunas personas, o yo diría que personajes, porque no sé si se corresponde realmente el perfil anímico con el público, tienen la virtud de acertar cuando exponen las cosas y de ilustrarnos, y nos enriquecemos cuando la oímos. Ese tipo de personas evidentemente es fenomenal que intervengan en cualquier foro, también, como es lógico, en un foro como este. Pero a veces, otras personas, y lo diré en primera persona, tenemos la virtud, quizás por un uso de la lengua poco prudente, de despertar situaciones incómodas para todos.

Yo creo que un debate como el de esta mañana, con contenido de fondo como el que había, aunque estemos en desacuerdo unos con otros, no puede concluir, señor presidente, aprovechando que alguien cierra el turno más o menos estatutariamente de forma correcta, no puede concluir con una sarta de acusaciones que no están en el orden del día y que no había lugar para ellas. Porque el debate había ido por un cauce absolutamente lógico, normal y coherente dentro de la vida parlamentaria.

Por tanto, señor presidente, yo tengo que pedir desde aquí a cada uno de los que estamos aquí, pero especialmente a quien tiene la representación del Gobierno en esta Cámara, que sepa estar a la altura de las circunstancias cuando se debaten temas como este, en el que, evidentemente, le corresponde el derecho de asistir y de opinar, pero no de trasladar el debate hacia unos estadios de crispación por el que no había circulado.

Señor presidente, señorías, el Gobierno de España en este momento está haciendo en el Parlamento del Estado, en el Congreso y en el Senado, esfuerzos para empujar la política hidráulica de este país. Está haciendo esfuerzos muy importantes, señorías, muy importantes, y desde esta Cámara debiéramos de alegrarnos, pero tengo la sensación, tengo detrás de la oreja, tengo en el paladar que algunos, señor presidente, les sienta el agua desalada como si fuera agua de Caravañas, les está torciendo el gesto. Y yo pido a todos que nos congratulemos de que haya agua y de que por fin esta región no vuelva a padecer restricciones como aquellas que sufrimos cuando el Gobierno del Partido Popular tenía la gestión en todo el Estado y también de esta Comunidad Autónoma de los temas del agua. Aprendan ustedes la lección, y a ver si no volvemos nunca más a situaciones como aquella que ustedes nos dejaron.

SR. MAESO CARBONELL (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señoría.

Si no le importa, señor consejero, al final, cuando termine el turno de los tres... En cualquier momento puede intervenir.

SR. CERDÁ CERDÁ (CONSEJERO DE AGRICULTURA Y AGUA):

Gracias, señor presidente.

Desde luego no era mi intención, cuando he intervenido, reabrir ningún debate, solamente era aclarar algunas cosas y algunas inexactitudes que se habían vertido aquí, por ejemplo, las que a usted le he dicho. Señor Abellán, si a usted no le he dicho absolutamente nada, le he dicho que usted estaba diciendo que había aumentado el consumo, y yo le he dicho que había aumentado el consumo y que también habían aumentado las aportaciones. Y cuando ha dicho usted lo de aguas del Segura, le he dicho a usted: oiga, eso no es verdad. Porque, claro, -le he dicho- antes de llegar ustedes en la Sociedad de Aguas del Segura había miembros de la Administración. Llegan ustedes y en la primera reunión y lo quitan, y aún no lo han repuesto, y usted está diciendo que están participando. Pero si no es verdad, si solamente es para que los diputados, repito, para que los diputados lo sepan y esta Cámara lo sepa, si no es reabrir ningún debate. Yo no he sacado nada nuevo de lo que usted haya dicho. Y mire si no quiero reabrir el debate que de lo que usted acaba de decir no quiero hacer ni hincapié, porque, claro, si no le contestaría y podríamos..., y cuando usted quiera comparezco o hago una comparecencia y hablamos de eso, y hablamos de lo que usted acaba de decir ahora, y entonces veremos aquí los esfuerzos. Hay esfuerzos que si estuvieran parados estaríamos mejor todavía, ¿estamos?

Usted, señor Jaime Moltó, exactamente lo mismo. Si lo que he querido es aclararle a usted que no hay confrontación, que esto estaba en el programa, en el debate de investidura del señor presidente, que la Dirección General del Agua usted tiene que ver qué es lo que está haciendo, y tiene que mirar qué tipo de obra está haciendo. La Dirección General de Regadíos, lo que está haciendo, y Esamur, el cometido que tiene. Y esta entidad no tiene absolutamente nada que ver con eso, absolutamente nada, podrá ser complementaria, pero no es duplicar, no es duplicar, no acostumbramos a duplicar nosotros puestos y puestos y puestos, acostumbramos a hacer lo más eficiente posible la Administración, con el menos gasto posible, y sobre todo a hacer las inversiones rentables. Y eso es lo que está haciendo Esamur, que usted también la criticó en su momento. Pero si es que basta que usted lo critique para que yo esté de acuerdo, pero de acuerdo en contra de lo que usted dice, claro está, porque, claro, es que si no estaría yo ahí y usted estaría aquí, y la verdad es que hace tiempo que usted está en crisis y nosotros estamos donde estamos.

Yo no he querido abrir ningún debate, si lo único que he querido es puntualizar algo de lo que he dicho.

Nada más y muchas gracias. Me quedaban aún 40 segundos, señor...

Señor portavoz, usted debe saber que en su Regla-

mento cualquier miembro del Consejo de Gobierno habla cuando...

SR. MAESO CARBONELL (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Señor consejero, desestimó usted los 40 segundos y ahora ya no tiene el uso de la palabra.

Señorías, por favor. Señorías, por favor, guarden silencio. Por favor, señorías, guarden silencio.

Bien, para cerrar, señor Mercader, tiene la palabra.

SR. MERCADER LEÓN:

Muchas gracias, señor presidente.

Lamento que se haya ido el señor Moltó, porque tengo que decirle que le agradezco su preocupación por este diputado, pero, vamos, que no insista, que yo me debo a este grupo parlamentario, y además estoy muy a gusto donde estoy y será mi portavoz el que dirá si lo hago bien o lo hago mal. Se lo agradezco de todas formas.

Señor presidente, presentamos esta proposición de ley porque entendemos desde el grupo parlamentario Popular que es un instrumento, precisamente ahora, indispensable, imprescindible para el desarrollo y el crecimiento de esta región.

Y, señor Abellán, señor Abellán, usted no puede venir hoy, esta mañana, aquí a la Asamblea Regional de Murcia a decir que el Gobierno de la nación está trabajando para traer agua a la Región de Murcia, porque yo ahora le voy a leer otra vez el Diario de Sesiones de ayer, que el señor Secretario General del Partido Socialista de la Región de Murcia, alias "El ríos", ayer votó en contra de esto.

SR. MAESO CARBONELL (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Señorías, por favor, guarden silencio. Está en el uso de la palabra y haciendo ejercicio de la libertad de expresión.

Por favor, guarden silencio. Guarden silencio.

SR. MERCADER LEÓN:

¿Puedo, señor presidente?

Le digo que esto es lo que votaron los representantes del Partido Socialista ayer en el Congreso de los Diputados, presentado por el Partido Popular. Votaron en contra de que se continuaran desarrollando las inversiones y obras previstas en el anexo 2 del Plan Hidrológico Nacional; votaron en contra de que se acometieran aquellas actuaciones encaminadas a resolver el déficit hídrico del levante español; votaron en contra de que se garantizara la financiación comunitaria para las inversio-

nes encaminadas a resolver de manera definitiva el desequilibrio hídrico de España, y votaron en contra para incluir en el presupuesto de obras hidráulicas del Ministerio de Medio Ambiente, para el próximo año, todas aquellas actuaciones para paliar las consecuencias de la sequía de las cuencas deficitarias. Esto es lo que votó el Partido Socialista.

SR. MAESO CARBONELL (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Señorías, por favor, guarden silencio.
Señor Mercader, concluya.

SR. MERCADER LEÓN:

No, si yo prisa no tengo.
Continúo.

No, si ya termino, señor presidente, solamente quiero decir que se contrapone muy mal esto a las palabras del señor Abellán, diciendo que el Gobierno de la nación es el que está trayendo agua o está trabajando para traer agua a la región. Esto es...

SR. MAESO CARBONELL (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Señorías, señorías.
¡Señorías, por favor, guarden silencio!
¡Señorías, por favor, guarden silencio!
Antes..., señora Rosique.
Por favor, señorías, silencio.

Antes ustedes criticaban una acción de un componente del grupo parlamentario Popular, y ahora ustedes están haciendo exactamente lo mismo. Yo lo comprendo en el primer caso y lo comprendo también en el segundo, pero no se rasguen luego las vestiduras si se obra de igual manera por parte del grupo parlamentario Popular.

Y, señor Mercader, por favor, haga usted uso de la palabra y, por favor, concluya.

SR. MERCADER LEÓN:

Termino, porque quiero decir que las palabras del señor Abellán esta mañana aquí, que el Gobierno de la nación está trabajando para traer agua a la región, y ayer el Gobierno de la nación votó en contra de todo esto, una propuesta de resolución presentada por el Partido Popular a nivel nacional, y creo que se lleva muy mal el voto en contra, ayer por la tarde, en el Congreso de los Diputados, con el hecho de traer agua a la Región de Murcia.

Y pese al grupo parlamentario Socialista, muchas gracias, señor presidente.

SR. MAESO CARBONELL (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muy bien, muchas gracias.

Pasamos por fin, al punto siguiente del orden del día. Por favor, señorías, guarden silencio.

Tiene la palabra brevemente, señor Durán.

SR. DURÁN GRANADOS:

Brevemente.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. MAESO CARBONELL (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Señorías, guarden silencio.

SR. DURÁN GRANADOS:

Sé y reconozco la paciencia que está teniendo usted hoy, con la provocación que ha hecho el consejero y con la clac que le acompaña hoy en día.

Señor presidente, es absolutamente inadmisibles e intolerable que en un debate como el que se está produciendo hoy aquí, en un Parlamento como este, un diputado del Partido Popular llegue hasta el extremo de descalificar, y descalificar personalmente y despectivamente no sólo al secretario general del Partido Socialista Obrero Español de la Región de Murcia, sino a un diputado del Congreso de los Diputados, a un representante del pueblo de Murcia. Por tanto le pido al señor diputado que rectifique inmediatamente la frase que ha dicho referida al señor Saura, que no conste en el Diario de Sesiones, y si no es así, que sepa esta Cámara que el Partido Socialista y su grupo parlamentario se ven liberados para actuar en el mismo sentido que lo ha hecho él.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. MAESO CARBONELL (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Bien, señorías, el portavoz del grupo Popular tiene la palabra.

¡Por favor, silencio! Señor diputado, silencio.

SR. RUIZ LÓPEZ:

Señor presidente, yo, en primer lugar, siento que el grupo Socialista se haya ofendido por una calificación que estoy seguro que el diputado ha hecho si ningún ánimo de ofender, sólo ha sido una calificación política y como tal creo que se debe de entender, y creo que es bastante malo para esta Cámara que el Partido Socialista pida que se retire esa calificación, que yo siempre entiendo como, estoy seguro que lo ha hecho y así afirma mi diputado del Partido Popular, sólo política. Y más, que esa calificación o que se pida que se retire esa palabra la haga un grupo que calificó a este grupo, al que yo

represento, como homófobo, y no fue capaz de rectificar ni de retirar esa palabra.

Muchas gracias.

SR. MAESO CARBONELL (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Señorías, yo quisiera hacer una recomendación, si se me permite, a los distintos grupos parlamentarios de esta Cámara, y es que se intente por todos los medios no mencionar personas que no están en el hemiciclo, pero especialmente recuerdo una ofensa grave que se dio desde el grupo parlamentario Socialista y tampoco se tuvo debates. Así que a todos les ruego, grupo Socialista, grupo Popular, a todos los grupos parlamentarios, que por favor no entren en este tipo de debate. Vamos a cerrar el tema.

Pasamos al punto siguiente del orden del día: [debate y votación de la moción sobre apoyo a la candidatura olímpica de Madrid 2012](#), formulada por don Juan Carlos Ruiz López.

Tiene la palabra el portavoz del grupo parlamentario Popular, don Juan Carlos Ruiz López. En su lugar, doña Verónica López, hará uso de la palabra.

SRA. LÓPEZ GARCÍA:

Gracias, señor presidente.

Señorías, en primer lugar, quisiera decir que mi grupo parlamentario ha presentado esta moción para que quede claro el respaldo y apoyo institucional que la Región de Murcia quiere dar a la candidatura de Madrid, que, como por todos es sabido, el Comité Olímpico Internacional designó el 18 de mayo de 2004 como ciudad candidata a organizar los Juegos Olímpicos de 2012, y que el 6 de julio, en la votación final, se dará a conocer si Madrid será o no la ciudad que organice los Juegos Olímpicos de 2012.

Como he dicho anteriormente, en el grupo parlamentario Popular queremos que quede constancia del apoyo y respaldo institucional a la candidatura de Madrid, y no sólo porque creemos que es una propuesta magnífica, como a continuación entraré más al detalle, explicando las cualidades y ventajas de que los Juegos Olímpicos de 2012 se celebren en Madrid, sino que también para que quede reflejado que el grupo parlamentario Popular rechaza las actitudes y manifestaciones insolidarias que en su día fueron realizadas por conocidas personalidades públicas y dirigentes políticos, que no son más que voces desagradecidas que demuestran su insolidaridad, puesto que con la candidatura de Barcelona 92 toda España la aprobó.

Entrando al detalle, hay que tener en cuenta que el sueño olímpico de Madrid no tiene sus orígenes en los Juegos Olímpicos de 2012, sino que viene de más lejos, puesto que la capital de España ya demostró a mediados

de los 60 su vocación por organizar el mayor evento deportivo del mundo en el año 1972, concedido finalmente a la ciudad alemana de Munich.

El 29 de diciembre de 1965 Madrid presentaba ante el Comité Olímpico Internacional una candidatura conjunta con Barcelona para albergar la vigésima edición de los Juegos Olímpicos, pero el 26 de abril de 1966 el Comité Olímpico Internacional, reunido en Roma, elegía a Munich como ciudad que albergaría los Juegos Olímpicos de 1972. Aunque Madrid quedó en segundo lugar no perdió ni un ápice la ilusión por organizar algún día unos Juegos.

Qué duda cabe que a parte de tener ilusión y ganas, que son factores muy importantes, hay que destacar elementos fundamentales por los que Madrid es candidata a los juegos olímpicos. Elementos como son que Madrid es una de las grandes capitales europeas y aún no ha celebrado ningunos juegos olímpicos. Es una ciudad abierta al mundo y punto de encuentro entre cultura, quizás por tener una situación geográfica privilegiada, erigiéndose como nexo de unión de tres grandes continentes, puente entre África, Europa y América, así como también en el corazón de España. Madrid tiene una excepcional capacidad de comunicación, tanto con su extrarradio metropolitano como con el resto de ciudades españolas, que la hacen el centro de organización de multitud de eventos, tanto de carácter internacional como nacional.

A la vez, hay que destacar que Madrid tiene unas infraestructuras de transportes de sistema multimodal, cuya efectiva está basada en la fácil conexión entre los diferentes medios de transporte. El proyecto de transporte de Madrid 2012 se ha diseñado para garantizar un transporte eficiente, cómodo y rápido entre todas las zonas olímpicas. Las distancias y tiempos máximos para llegar a todas las sedes deportivas son de 20 minutos o 20 kilómetros.

Uno de los principales objetivos es conseguir unos juegos olímpicos sin coche privado. Esta meta tan importante será alcanzada a través de la concentración de deportes en instalaciones, desde un funcionamiento del transporte público y de la proximidad en las sedes. Para agilizar también se van a crear los billetes combinados, que además de la entrada al evento incluirá el acceso a los medios de transporte público.

Otro facto importante a tener en cuenta es el alojamiento. Respecto a éste, Madrid dispone de las instalaciones necesarias para absorber el volumen de visitas que se esperan recibir durante los juegos olímpicos, aproximadamente un millón de personas en dos semanas. No obstante, el Ayuntamiento de Madrid ha modificado la legislación vigente con el fin de facilitar la apertura de nuevos hoteles, y las ampliaciones de la capacidad de los establecimientos hoteleros existentes permitirá a Madrid llegar a las 50.000 habitaciones hoteleras en el 2006.

Por otro lado, si los juegos olímpicos son cultura y

deporte, Madrid es una ciudad que satisface todas las necesidades de entretenimiento de sus visitantes, con multitud de posibilidades de diversión y ocio. Los 6 millones de visitantes que recibe anualmente pueden disfrutar de museos de gran prestigio internacional, parques en pleno corazón de la ciudad, monumentos históricos, tiendas, grandes espectáculos y acontecimientos culturales, teatros, cines, y una larga lista de eventos que mantiene viva y actual en la ciudad.

En cuanto al deporte se refiere, Madrid cuenta actualmente con alrededor de 40 polideportivos. En ellos se desarrolla una intensa actividad de deporte base, al igual, que se fomenta la práctica entre los discapacitados, por lo que el Ayuntamiento de Madrid les facilita un carnet de deporte especial que permite el acceso gratuito al conjunto de instalaciones deportivas.

Otro de los factores que juegan a favor de Madrid es que la capital de España posea una sólida experiencia en organización de grandes acontecimientos deportivos, ampliándola cada día con la planificación de nuevas competiciones.

En definitiva, Madrid es una ciudad vital, alegre, hospitalaria, segura, preocupada por el medio ambiente, donde los visitantes sienten el ritmo de una ciudad que une tradición y vanguardia en un apasionante equilibrio.

Creo que es importante señalar que Madrid 2012 ha obtenido el certificado EMAS, de buenas prácticas medioambientales, porque los juegos olímpicos se toman como una oportunidad para avanzar hacia un Madrid más sostenible, y esto se pretende conseguir a través de promover unos juegos olímpicos que sean un ejemplo desde el punto de vista ambiental y que contribuyan a un desarrollo económico y social armónico de Madrid, el uso racional de los recursos naturales y la reducción de emisiones contaminadas, la creación de nuevas zonas verdes y equipamientos adaptados a las necesidades presentes y futuras.

Por último, y no por eso menos importante, quiero hacer referencia a los paraolímpicos. Tengan en cuenta que el Ayuntamiento de Madrid se propone suprimir las barreras arquitectónicas en la ciudad y en las instalaciones olímpicas para facilitar la participación de personas con discapacidades, creando accesos cómodos y sencillos a las instalaciones y servicios, tanto para deportistas como para espectadores.

Los Juegos Paraolímpicos de 2012 se celebrarán en la misma sede que los Juegos Olímpicos. La candidatura de Madrid 2012 cuenta con el asesoramiento del Comité Paralímpico Español en la planificación de los juegos. Madrid acogerá 4.000 deportistas paraolímpicos de 19 modalidades, clasificadas en función del tipo de discapacidad. La duración del sueño paraolímpico es de 12 días, y se celebra con posterioridad a los juegos olímpicos. Sus fechas previstas son del 12 de septiembre al 23 de septiembre.

Para finalizar, simplemente reiterar que el grupo

parlamentario Popular de Murcia muestra su total apoyo al proyecto olímpico de Madrid 2012, como elemento integrador de la sociedad y el deporte español, y a su vez anima a las instituciones, como ya hizo el Gobierno regional, así como a todos los colectivos de la Región de Murcia a apoyar dicha candidatura, y dicho apoyo no sólo por la repercusión positiva que va a tener en Madrid, sino el efecto que va a tener tanto en el ámbito nacional como en el internacional, y por este motivo pido el apoyo a esta moción del resto de los grupos parlamentarios, para que se tenga en cuenta que la Región de Murcia sí está unida en todo aquello que favorezca al Estado español.

Nada más y muchas gracias.

SR. MAESO CARBONELL (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señoría.

Por el grupo parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Escudero.

SR. ESCUDERO SÁNCHEZ:

Señor presidente, señorías:

Buenos días. Me van a permitir que antes de iniciar mi intervención envíe desde este hemiciclo mi apoyo y especial saludo, en nombre del grupo parlamentario Socialista, a quien en todo caso tiene en este momento la importante responsabilidad de representar a la ciudad de Madrid, como es su alcalde, don Alberto Ruiz Gallardón.

Señorías, yo diría que en una situación como esta, en un evento de las características de unos juegos olímpicos, cualquier apoyo es poco. Estamos hablando de que las ciudades candidatas, en competición con Madrid, son nada más y nada menos que París, Londres, Moscú y Nueva York.

El Comité Olímpico Internacional decidirá en Singapur el 6 de julio, y esta es una carrera muy reñida, 5 de las mejores ciudades del mundo compitiendo por los juegos olímpicos esta vez. Probablemente la carrera, la competición más difícil de la historia para la representación olímpica española.

Como no sobra ningún tipo de apoyo para un evento de estas características, desde el grupo parlamentario Socialista estoy obligado a proponer o a reflexionar al grupo Popular, proponente de esta moción, a que piensen que este tipo de iniciativas son de esas que se supone la suscriben todos los grupos políticos de la Cámara. Por lo tanto, al margen de las medallas que correspondan a la iniciativa de su presentación por parte del grupo Popular, entiendo también que esta paternidad será una paternidad de todos los grupos parlamentarios, tal y como se ha expresado en el propio Congreso de los Diputados.

Pienso que esta hubiera sido la mejor forma de expresar el apoyo a esta gran candidatura, a Madrid, para la

celebración de los juegos olímpicos. Qué mejor manera, si no, que sea así la forma de mostrar ese apoyo a algo que todos debemos desear, y es recoger la antorcha olímpica para la celebración de nuevo de unos juegos en nuestro país.

La experiencia española en la organización de este tipo de eventos deportivos está sobradamente demostrada, por su capacidad, por su ejecución y por los éxitos que hasta ahora hemos cosechado, como sucedió en el caso de las Olimpiadas de Barcelona 92, que nadie pone en duda que fueron las mejor organizadas de las últimas celebradas.

Yo creo que ha sido, fue y seguirá siendo durante mucho tiempo ejemplo a seguir por aquellos que tienen la responsabilidad en estos años, hasta el año 2012, de organizar unos juegos olímpicos. Barcelona 92 fue un éxito inolvidable. Se hizo ciudad, se hizo afición, se hizo deporte, se consiguió la proyección internacional, se vendieron los valores de solidaridad y de amistad, fue un gran éxito para Barcelona, para Cataluña y para España.

Para Madrid queremos recoger también ese esfuerzo, esa experiencia, esa capacidad organizativa de conexión con los ciudadanos y proyección internacional que tuvo Barcelona.

Queremos también recordar que tenemos como evento la recientemente elegida Valencia, para organizar la Copa América 2007, a la que desde aquí nuestro grupo da su apoyo también. Son muchos, muchísimos los ejemplos que podríamos poner desde esta tribuna para demostrar que estamos apostando con una ventaja manifiesta por la candidatura de Madrid 2012, en un éxito garantizado, porque estamos absolutamente seguros de que esto es así.

A partir de ahora, señoras y señores diputados, tenemos una fecha importante y clave, la definitiva, la más importante, la que todos esperamos que al final sea una fecha marcada y emblemática para España, para Madrid, será el 6 de julio de 2005. En esa fecha el Comité Olímpico Internacional decidirá definitivamente cuál será la ciudad del mundo que tendrá la responsabilidad de organizar los Juegos Olímpicos de 2012. A mi grupo le gustaría, y espero también que a toda la Cámara, que cuando el responsable máximo del Comité Olímpico Internacional dé el nombre en esa fecha del año 2005, el que saliera de su boca fuera, sin ningún género de dudas, Madrid.

Madrid, como decía la diputada del grupo Popular, lo ha definido en una magnífica postal, es una ciudad abierta, una ciudad que acoge a todo el mundo por igual y que merece la organización de los juegos olímpicos.

Señorías, creo, para concluir, que desde las últimas olimpiadas en España, en Barcelona, ha habido cierta sensibilización social respecto a la importancia del deporte, y que hoy todos aceptamos la necesidad de que haya deporte para todos y para toda la vida. También hay que reconocer que el deporte juega un papel importante en los fenómenos de participación. Hay una vertebración

en torno a la sociedad para permitir el desarrollo del deporte.

Por eso, desde mi grupo parlamentario esperamos también que el Gobierno regional tenga una especial sensibilidad, más de la que demuestra con el deporte, y que, aprovechando esta candidatura de Madrid, apueste firme y de una forma decidida por un plan de infraestructuras deportivas y también por un plan estratégico para el deporte murciano. Muchos clubes, colectivos y federaciones están faltos de apoyo firme y comprometido de la Administración regional. Si las olimpiadas son buenas para Madrid y para España, también tienen que serlo para el deporte murciano y para la región. Esté quien esté en la Administración local, regional o nacional en el 2012, las olimpiadas serán muy buenas para Madrid y para España. Apostemos también desde esta Cámara para que también sean igualmente de buenas para la Región de Murcia.

Hecho este inciso, no me voy a extender mucho más, porque se podrían decir muchas cosas, pero todas andarían alrededor de una misma idea, Madrid 2012. Señorías, en unas olimpiadas, en unos juegos olímpicos, un gran número de voluntarios colaboradores hacen posible, contribuyen al buen desarrollo y mejor éxito de los mismos. Pues bien, siendo el voluntariado algo individual, sirva nuestro apoyo como una expresión de voluntariado colectivo de esta Cámara.

Muchas gracias.

SR. MAESO CARBONELL (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señoría.

Señor Jaime Moltó, tiene la palabra.

SR. JAIME MOLTÓ:

Gracias, señor presidente.

Parece que después de la tempestad viene la calma. La tempestad del debate anterior, que yo creo que supone poco decoro para el prestigio que debe tener esta Cámara.

Nosotros vamos a apoyar la propuesta que hace el grupo parlamentario Popular de apoyar la organización de los Juegos Olímpicos para el año 2012, la candidatura de Madrid. Nos parece que el pronunciamiento de la Cámara es oportuno, que la Asamblea Regional se posicione y haga público un posicionamiento de apoyo es necesario. Desde luego no está reñido con que por parte del Consejo de Gobierno también, de algún modo, se hubiese hecho público ya un pronunciamiento de apoyo. Pensamos que hubiese sido en cualquier caso una función complementaria y necesaria en este proceso. Y lo hacemos porque estamos convencidos de que la memoria de Barcelona 92 nos sitúa en un marco de la verdadera importancia, la envergadura, las consecuencias de todo

tipo que significa la organización de un evento de esa naturaleza.

Consideramos que Madrid cumple ya en estos momentos y tiene en desarrollo un proyecto lo suficientemente atractivo, tanto en las infraestructuras de las que dispone ya como de las que están en desarrollo, que significa desde luego un salto para Madrid ciudad y para el conjunto del país, y un elemento singular a tener en cuenta por el Comité, que va a decidir sobre la concesión de la ciudad responsable. Nos parece que cuenta con un transporte público sin duda muy mallado en el territorio, que incluso tiene objetivos de superación en los planes previstos por el Comité Organizador, que la hacen acreedora de una posibilidad de comunicación y de movilidad, tanto de los deportistas como de los asistentes a ese evento. Dispone ya de una capacidad hotelera y tiene unos objetivos de ampliación con capacidad de albergar a las personas que vayan a participar en esos juegos y a los que vayamos a contemplar su desarrollo. Dispone de elementos de seguridad yo creo que suficientes. Vistos los tristes atentados del 11 de marzo, creo que se han tomado por parte del Gobierno de la nación iniciativas para mejorar los servicios de inteligencia y para evitar que el terrorismo de carácter islamista pueda suponer una amenaza a su desarrollo. Igualmente hay que señalar que, en fin, las medidas que en este momento se están articulando, ayer mismo, por parte del propio Parlamento de la nación, en relación al terrorismo de ETA, también puedan ser un elemento que juegue a favor, en el sentido de promover una mayor seguridad para el desarrollo de esos pueblos.

Igualmente, la calidad de la villa olímpica es un elemento también a tener en cuenta y a considerar, las infraestructuras de carácter complementario, y, cómo no, la conexión de la ciudadanía, del conjunto de la ciudadanía, yo diría que de todo el país, con ese evento, en lo que se refiere a la capacidad de organización es también un hecho garantizado.

Yo diría, señorías, que Madrid 2012 es un objetivo de toda España. Es un objetivo que va a conseguir la ciudad de Madrid, yo estoy seguro, pero es un objetivo de toda la ciudadanía. Yo creo que ningún español, de ninguna parte del Estado, no puede perseguir otro objetivo que conseguir que las olimpiadas se desarrollen en la capital de España. Y desde luego no podemos elevar a consideración de ningún partido político lo que puedan haber sido manifestaciones a título personal. Ningún gobierno de ningún poder local, de ningún poder autonómico, de ninguna asociación u organización del Estado español ha realizado pronunciamiento alguno que ponga en duda la idoneidad y la necesidad de que Madrid sea acreedora de la organización de esos juegos.

Por tanto, yo creo que deberíamos tomar nota. La capacidad que el alcalde de Madrid, el señor Ruiz Gallardón, ha tenido para dar participación y dar corresponsabilidad a todos los grupos políticos. Es difícil ver una

foto en la que se esté defendiendo la candidatura de Madrid 2012 sin la presencia de los portavoces del Partido Socialista y de Izquierda Unida en el Ayuntamiento de Madrid. Y ha hecho bien el señor Ruiz Gallardón, ha hecho lo que tenía que hacer para hacer de ese proyecto un proyecto común de toda la ciudadanía española.

Por tanto, señorías, yo creo que Madrid 2012, sabiendo que va a tener competidores, lo decían anteriormente, de importancia, tiene, a nuestro juicio, producto de la visita de los comisionados que realizaron hace unos meses a Madrid, las mejores expectativas de poder conseguir ese objetivo. Y desde luego nosotros pensamos que se va a concretar, y que se va a concretar además como un elemento de publicidad de España en el conjunto del mundo, y también de predicar los valores, la historia y la apertura de la sociedad española al resto del mundo, y desde luego va a ser también, sin duda, un elemento de impulso económico, no ya sólo de Madrid, sino del conjunto del Estado.

Murcia, en ese sentido, debe de empezar ya a prepararse para participar del amplio proceso de infraestructuras, de inversiones, de posibilidades que se ofrecen a partir de la consecución de este evento, esperemos, el día 6 de julio, y que podamos celebrarlo, al igual que hoy celebramos la aprobación por unanimidad de esta iniciativa en la Cámara.

Nada más, señor presidente. Muchas gracias.

SR. MAESO CARBONELL (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señoría.

Doña Verónica López, tiene la palabra de nuevo.

SRA. LÓPEZ GARCÍA:

Gracias, señor presidente

Dar las gracias al resto de los grupos parlamentarios por el apoyo a esta moción, que sin duda es muy positivo, porque el proyecto para organizar los Juegos Olímpicos y Paralímpicos del año 2012 es un sueño compartido por más del 86,7% de los españoles. Son unos juegos en los que los visitantes disfrutarán de una ciudad abierta, solidaria, moderna, donde cultura y deporte siempre están presentes. Un sueño en el que participarán todos los amantes del deporte y la cultura mundial, para celebrar en Madrid uno de los acontecimientos más universales y vitales que existen: los juegos olímpicos.

Los ciudadanos viven ya el espíritu olímpico compartiendo sus valores, trabajando como voluntarios. Ya hay más de 20.000 esforzándose porque en Madrid se sienta pasión por el deporte.

Como he dicho en mi primera intervención, la importancia de las infraestructuras deportivas, el transporte, el alojamiento, la seguridad y el medio ambiente son aspectos fundamentales que se han ido adaptando a las

necesidades de la ciudad y a los requerimientos olímpicos, así como la concentración y la proximidad de las sedes, que permitirá potenciar el uso del transporte público, para lograr los primeros juegos olímpicos sin coche privado.

Hay que dar una especial relevancia al legado olímpico, que persigue la consecución de aquellas obras realmente necesarias y su posterior aprovechamiento por la población. Así como la creación de nuevos espacios verdes, las nuevas instalaciones de metro y tren y los nuevos recintos deportivos constituirán el legado de Madrid 2012.

Por último, volver a reiterar mi agradecimiento a sus señorías, porque en este tema ustedes, gracias a Dios, no piensan igual que sus socios en Cataluña y en Madrid, que, aunque rectificaron en lo del boicot, aún no han mostrado públicamente su apoyo y respaldo a la candidatura de los Juegos Olímpicos Madrid 2012, porque dicen que ésta no necesita de su apoyo, y que desean que triunfe una ciudad europea, alegando que en este momento ya no existen las fronteras y todos somos europeos. Y por supuesto que somos europeos, pero también somos españoles, y, como he mencionado anteriormente, todo aquello que es positivo para España también lo es para la Región de Murcia, y por ese motivo le doy de nuevo las gracias a sus señorías por el apoyo a la moción.

Muchas gracias, y nada más.

SR. MAESO CARBONELL (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señoría.

Se somete a votación. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda aprobada por unanimidad.

Pasamos al siguiente y último punto del orden del día de la sesión de esta mañana: [debate y votación de la moción sobre transporte sanitario de neonatos](#).

Ha sido suscrita por los tres grupos parlamentarios. En primer lugar tiene la palabra el representante del grupo parlamentario Socialista, señor Carpena Sánchez.

SR. CARPENA SÁNCHEZ:

Señor presidente, señorías:

Intentaré ser breve, porque, como dice Pavarotti, a las dos de la tarde lo mejor que se puede hacer es irse a comer. Sí, para empezar... lo dijo Pavarotti.

Señor presidente, repito, señorías, hace algo más de dos meses, concretamente el 14 de marzo, el grupo parlamentario Socialista registró dos iniciativas para su debate en Pleno. Ambas iniciativas, aunque distintas, tenían un objetivo común: instar al Consejo de Gobierno a mejorar la atención sanitaria a los recién nacidos, que por distintas circunstancias en el momento del nacimiento precisan atención intensiva, lo que denominamos

los neonatos críticos. Son recién nacidos con problemas serios de prematuridad, menos de 32 ó 34 semanas de gestación; peso bajo al nacer, menos de 2.000 gramos; con malformaciones congénitas graves, con dificultad respiratoria grave, el distrés respiratorio, etcétera, etcétera.

Afortunadamente, este tipo de enfermos, este colectivo, no es muy numeroso. Se calcula que aproximadamente entre 4 ó 5 recién nacidos por cada 1.000 nacimientos, por cada 1.000 partos que se producen, son los que van a necesitar de este tipo de cuidados.

¿Por qué presentamos la iniciativa? La iniciativa la presentamos porque existen estudios regionales que indican que el pronóstico vital de estos niños está íntimamente relacionado con las condiciones en que se realicen los traslados de los mismos a la UCI central, que está situada en el Hospital Universitario Virgen de la Arrixaca, y porque hemos tenido también acceso a informes médicos que nos indican que las condiciones del transporte sanitario de estos niños son francamente mejorables.

Nuestras mociones, señorías, iban en dos sentidos: en primer lugar, mejorar los equipos y las condiciones de estos traslados desde los distintos hospitales y maternidades de la región a la UCI neonatal del Hospital Virgen de la Arrixaca, que, como les decía, es la unidad central de referencia; y también, la otra moción, iba para instalar en el Hospital Naval de Cartagena una UCI infantil para este tipo de recién nacidos, que atendiera a la población de Cartagena y a toda la comarca, y ello era así porque Cartagena es, por razones de número, porque es el hospital donde más nacimientos se producen de toda la región, donde más casos se producen en función de ese número de partos que se producen, y es el hospital de la región que más traslados realiza a la Arrixaca de estos neonatos críticos.

Ni qué decir tiene que las iniciativas, bajo nuestro punto de vista, eran interesantísimas, y sobre todo la UCI neonatal en Cartagena ha sido demandada por los sectores sanitarios de la ciudad, con repercusión en los medios de comunicación, recogida de firmas, etcétera, etcétera.

Como ya les informé en el pleno que tuvimos hace me parece que tres semanas, iniciamos para la consecución de estos objetivos una serie de contactos entre el grupo parlamentario Popular, la Consejería de Sanidad y nuestro grupo parlamentario, y fruto de esa negociación es la moción conjunta que traemos hoy a sesión.

Hay que destacar, en cualquier caso, el buen grado de desarrollo de estas reuniones y la acogida que la propia Consejería de Sanidad realizó al problema y a nuestras iniciativas.

Nuestro grupo, señorías, está satisfecho de esa moción, y así deben estarlo también Cartagena y su comarca, pues además de contemplar a corto plazo una unidad de cuidados llamada "de alta dependencia" para este tipo de recién nacidos en el Hospital General Básico de la

Defensa, en el Hospital Naval, también existe el compromiso de que en el nuevo hospital de Cartagena, que se va a poner la primera piedra dentro de unos días, se cuente con una UCI neonatal, para la población de referencia, pero que no estaba contemplada en el proyecto original del hospital.

Y poco más, expresar la satisfacción del grupo parlamentario Socialista por este acuerdo. También recordar que dentro de nuestra actividad política diaria haremos un seguimiento para ver la ejecución del mismo, en la seguridad de que se va a dar una mejor asistencia sanitaria no sólo a la comarca de Cartagena sino a todos los recién nacidos con problemas de la Región de Murcia.

Muchas gracias.

SR. MAESO CARBONELL (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señoría.

Señor Jaime Moltó, tiene la palabra.

SR. JAIME MOLTÓ:

Gracias, señor presidente.

Yo quiero, en concordancia con lo que ha sido el respaldo de nuestro grupo parlamentario a la moción, en relación con la problemática de los neonatos, felicitar al conjunto de la Cámara por el acuerdo que va a alcanzar. Decía el señor Carpena que "a las 2 lo oportuno es irse a comer". Y yo digo "irnos a comer celebrando que la Cámara ha tomado un acuerdo absolutamente justo y necesario".

Desde luego la situación del área de salud de Cartagena ha venido arrastrando una situación de injusta deficiencia en relación con la problemática de los neonatos. La falta de infraestructura, de atención intensiva, de cuidados, en las instalaciones del Hospital Naval, Hospital de Marina, parecía evidente.

Para nosotros el número de casos anuales que se estaban produciendo demandaba una respuesta, que ni se correspondía con las instalaciones que en este momento aún tenemos ni con las medidas de traslado, las infraestructuras de transporte, de la ambulancia, ni la formación de personal, de la que carecíamos y de la que carecemos todavía en este momento.

Pues bien, con esta moción, hay que dejarlo claro, se va a dotar de una nueva garantía a toda la región, y eso es importante que en cualquier punto de la comunidad autónoma sepan que las medidas que se articulan a través de esta iniciativa, en relación con el transporte de los neonatos, va a contar con las mejores garantías técnicas y con la mejor formación del personal. Eso es un elemento de calidad que, en fin, conviene reconocerlo. Y que también abordemos el compromiso de que vamos a contar con las prestaciones de calidad asistencial, a través de los cuidados de alta dependencia en el Hospital de

Marina, dependiente del Hospital Nuestra Señora del Rosell, y que también se prevé, se va a estudiar, espero que se estudie para determinarlo, se contemple realmente, la incorporación a la nueva cartera de servicios que contenga el nuevo hospital a construir en Cartagena.

Desde luego nosotros pensamos que esto significa un avance, es una decisión productiva hacia la sociedad, la que va a adoptar el Parlamento. Supone una mejora evidente de los derechos asistenciales de la ciudadanía, y desde luego pensamos que también supone una mayor seguridad jurídica a los profesionales sanitarios, y desde luego una mejora para la formación y para el respeto al derecho a la vida, y también a las personas que nacen en una situación de dificultad y que precisan de mejores medios, tanto materiales como humanos, para conseguir vencer ese trámite, digamos, difícil de su vida.

Por tanto, sumarme a la felicitación colectiva que tiene que hacer este Parlamento de aprobar una iniciativa que por justa es necesaria y que yo creo que estábamos obligados a adoptar.

Nada más.

SR. MAESO CARBONELL (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señoría.

Por el grupo parlamentario Popular tiene la palabra el señor Quiñonero.

SR. QUIÑONERO SÁNCHEZ:

Gracias, señor presidente.

Señorías, muy buenas tardes ya.

Yo creo que nunca una moción estuvo mejor ordenada, después del debate con cierta tensión que se ha tenido esta mañana, el cierre de esta sesión de impulso al Gobierno creo que es un broche de oro, en donde se debate la presentación de una moción conjunta de los tres grupos parlamentarios, que hemos llegado a unos acuerdos que yo creo que van a ser buenos. Porque, señorías, los ciudadanos esperan de sus representantes políticos, además del debate de puntos contrapuestos, que se alcancen acuerdos, sobre todo en aquellas materias que se entiende por parte de los ciudadanos que no están sujetas o que no deben estar sujetas a demasiada controversia.

Y yo creo que el tema sanitario, la salud, es algo donde debemos de buscar entre todos, entre oposición y grupo que sustentamos al Gobierno, más puntos de encuentro que de desencuentro.

Yo coincido con las valoraciones que se han hecho anteriormente con respecto a la necesidad de la presentación de esta moción conjunta, pero me gustaría matizar algunas cuestiones que considero interesantes, para que no se pueda trasladar a la ciudadanía cuestiones que no sean absolutamente claras.

En este momento la atención sanitaria que se presta a la población en general por parte del Servicio Murciano de Salud es una atención de calidad y segura. Eso es una premisa fundamental para después poder llegar a los acuerdos necesarios de impulso al Gobierno en determinadas materias que pueden estar sujetas a mejora, porque todo, todo, absolutamente todo está sujeto a mejora, porque para el grupo parlamentario Popular un servicio de salud entendemos que tiene la misión de prestar servicios sanitarios que contribuyan a satisfacer las necesidades de salud, y que lo hagan con calidad, con eficiencia, con eficacia, con equidad, accesibilidad y satisfacción de las personas a las que va dirigido.

En este sentido, desde hace varios meses el Servicio Murciano de Salud mantiene reuniones con pediatras hospitalarios, que habían puesto de manifiesto la posibilidad de introducir mejoras en el transporte sanitario, y ello como consecuencia del análisis de los datos recogidos de los tres últimos años. Se habían producido al hospital de referencia Virgen de la Arrixaca 156 traslados, más o menos un número aproximado de 50 al año, en estos tres últimos años, y de ellos, como bien ha dicho el señor Carpena, la mayoría procedía del Hospital Naval de Cartagena, también como consecuencia de ser el que atiende a mayor población y en el que más partos se producen.

Las patologías eran diversas, el distrés respiratorio, cardiopatía congénita, prematuros, malformaciones que precisaban corrección quirúrgica, etcétera. Hay que decir que la supervivencia de estos neonatos con situación crítica está en nuestra región al mismo nivel que en otras regiones, pero esa posibilidad que indicaban los profesionales ha animado, o animó a la Consejería de Sanidad, al Servicio Murciano, a mantener esas reuniones y buscar los puntos de encuentro, recoger esas iniciativas de los profesionales que puedan impulsar las mejoras

que optimicen el nivel de calidad y seguridad en el transporte. Cuestión esta coincidente con los grupos de la oposición, que ha hecho posible que hayamos presentado esta moción conjunta.

Asimismo, también se ha mencionado que está a punto de ponerse la primera piedra del nuevo hospital de Cartagena. En él, en la memoria funcional, elaborada con el trabajo de los distintos profesionales, con la participación de los profesionales, no se había evidenciado la necesidad de una UCI, sí se contemplaba la implantación de una unidad de alta dependencia, pero entendemos que estamos a tiempo, y reconociendo las expectativas de crecimiento de la población que tiene en esta área de Cartagena, pues es interesante que se contemple, que se amplíen los estudios y se vea la necesidad o la posibilidad de que cuando nazca el nuevo hospital de Cartagena cuente con esa UCI neonatal, si ello va a mejorar las prestaciones sanitarias de la población.

Con ese espíritu es con el que conjuntamente, con los miembros de la oposición, con los dos grupos parlamentarios presentes en esta Cámara, hemos elaborado esta moción conjunta, que esperemos que sirva para mejorar, seguir mejorando la asistencia sanitaria a los ciudadanos de nuestra región.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. MAESO CARBONELL (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señoría.

Procede su votación. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda aprobada por unanimidad.

Y, señorías, agotados todos los puntos del orden del día de esta primera sesión, se suspende la misma hasta las 17 horas de esta tarde.

ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA
SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

* * *

- Suscripción anual al **Boletín Oficial**: 24 €(IVA incluido)
- Suscripción anual al **Diario de Sesiones**: 27 €(IVA incluido)
- Números sueltos: 0,60 €(IVA incluido)
- El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta corriente N.º 33000-4500-3237-6, abierta en Cajamurcia, C/ Angel Bruna, s/n, de Cartagena.

Edita: Servicio de Biblioteca, Archivo, Documentación y Publicaciones de la Asamblea Regional de Murcia
Imprime: Asamblea Regional de Murcia. Dep. Legal MU-138-1987 ISSN 1131 - 7701